



300668
2^a eje.
UNIVERSIDAD LA SALLE

Escuela de Ciencias Administrativas
Incorporada a la U.N.A.M.

**CAMPOS DE ACTUACION PROFESIONAL
DEL LICENCIADO EN CONTADURIA**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
Licenciado en Contaduria
P R E S E N T A
Francisco Gerardo Monzón Serrano

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN.**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PAPA POR EL GRAN APOYO
QUE ME HA BRINDADO

A MIS FAMILIARES, COMPAÑEROS,
AMIGOS Y A TODAS LAS PERSONAS
QUE ME APOYARON.

AL C.P. ENRIQUE ZUBIETA, POR
SU AYUDA DESINTERESADA QUE ME
PROPORCIONO.

A MI ESCUELA Y PROFESORES.

I N D I C E.

I-)	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.	PAG
A-)	EDAD ANTIGUA.	1
B-)	EDAD MEDIA.	6
C-)	EDAD MODERNA.	11
D-)	EDAD CONTEMPORANEA.	14
II-)	FORMACION DE LA CONTADURIA PUBLICA.	
A-)	CONCEPTO DE CONTADURIA PUBLICA.	18
B-)	REQUISITOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.	18
C-)	OBJETIVOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.	28
III-)	CAMPOS DE ACTUACION PROFESIONAL O SERVICIOS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.	
A-)	ENTIDADES DE ACTUACION.	41
B-)	EL LICENCIADO EN CONTADURIA DEPENDIENTE.	47
1-)	CONTADOR GENERAL.	48
2-)	CONTADOR DE COSTOS.	51
3-)	AUDITOR INTERNO.	54
4-)	CONTRALOR.	58
5-)	DIRECTOR O GERENTE DE FINANZAS.	62
6-)	DOCENTE.	65

C-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LA ADMINISTRACION
PUBLICA. 68

D-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA INDEPENDIENTE. 71

1-) SERVICIOS DE CONTABILIDAD. 77

2-) SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA. 79

3-) SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA. 88

4-) SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL. 91

5-) SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS E INFORMATICA. 93

6-) SERVICIOS DE COMISARIO. 96

7-) SERVICIOS DE PERITO. 99

IV-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA Y SU DESARROLLO HACIA ESTE MOMENTO
(PRESENTE, FUTURO).

A-) PRINCIPALES FACTORES DE CAMBIO. 102

B-) RESPUESTA HACIA LOS FACTORES DE CAMBIO . 106

C-) TRATADO DE LIBRE COMERCIO. 108

D-) ORGANISMOS PROFESIONALES. 134

I N T R O D U C C I O N .

La elaboración de este trabajo con el que aspiro culminar los estudios realizados para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Contaduría, es el resultado de una investigación de los problemas y situaciones que diariamente atraviesa la sociedad, me refiero a los problemas y situaciones, que aun en la actualidad existen personas primordialmente las de la clase social marginada, que desconocen a ciencia cierta el amplio ámbito de aplicación propias de un Licenciado en Contaduría o de tantas profesiones que deberían de ser conocidas por la comunidad, por estar estrechamente ligadas a los apuros más comunes del país, sin embargo no todos conocen sus actividades, por eso en este trabajo trato de informar sobre los orígenes y desarrollo que ha tenido la profesión, los requisitos que se deben tener para poder ejercer como Licenciado en Contaduría, el objetivo que tiene nuestra profesión, así como algunas entidades en donde el Licenciado en Contaduría puede actuar, y así como los campos de actuación o servicios profesionales que este puede prestar a las diferentes entidades donde le sean requeridos sus servicios.

Partiendo de la base de que a pesar de no ser una profesión totalmente nueva es a finales de este siglo en que ha tenido un mayor auge en el país, toda vez que gracias a los últimos sexenios y a las necesidades del país, se han implementado nuevos métodos para que se lleve a cabo la recaudación

fiscal de manera eficaz, circunstancia que ha forzado tanto a las personas físicas como morales a que se preocupen, ya sea por informarse y aprender la amplia gama fiscal o a recurrir a especialista en la materia, sin embargo existen muchas otras personas que siguen aun en la ignorancia y desconocen las actividades que puede desempeñar un Licenciado en Contaduría y el amplio campo de aplicación de las mismas, la mayoría de las personas saben que se dedican a registrar cualquier operación monetaria en cualquier empresa donde trabaje, que realizan las declaraciones, pero ignoran muchas otras como por ejemplo que se encuentra investidos de fe publica y tantas otras funciones que servirían para un mejor manejo empresarial.

Resulta de vital importancia puntualizar que el motivo que me empujó a realizar este trabajo de tesis es por la preocupación que ahora que México a firmado el Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), nos enfrentamos a cambios sustanciales en todos los sectores, fundamentalmente en el económico, motivo por el cual estamos obligados a incrementar nuestra preparación profesional, ello con el objeto de competir con los Estados Unidos y Canadá, y de tal manera poder aprovechar los beneficios que se deriven de este tratado.

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CONTADURIA PUBLICA.

A.-) EDAD ANTIGUA

Como consecuencia de la lectura de libros de varios autores sobre los antecedentes de la Contaduría Pública he llegado a la conclusión que el más confiable es el de Federico Gertz Monero: ORIGEN Y EVOLUCION DE LA CONTABILIDAD. Acompañado de otros libros para complementar el tema, este autor nos manifiesta que existen varios testimonios de que la actividad contable, ya era practicada aparentemente hacia los seis mil años antes de Jesucristo.

A continuación trataré de enunciar, de una manera breve, algunos de los antecedentes de la historia de la contabilidad.

Existen testimonios sobre la actividad contable practicada en tiempos muy remotos; sin embargo, debido a la poca certeza que se tiene, en cuanto a la precisión cronológica de los hechos ocurridos en ese tiempo, es conveniente partir del análisis de los elementos que constituyen el objeto de la actividad contable.

Según este autor para determinar la antigüedad de la actividad contable, es indispensable contar con los tres elementos siguientes.

a.-) Que encontremos al hombre constituyendo una unidad social y por lo tanto vinculado a otros hombres por necesidades comunes.

b.-) Que concurren actividades económicas en tal número e importancia que haya sido preciso auxiliarse de un testimonio para la conservación de su información, que sirviera de ayuda a la memoria humana. (La invención de la escritura y los números.)

c.-) Que exista un medio generalmente aceptado mediante el cual se pueda conservar la información, determinando así una unidad de medida, es decir, darle un valor a las cosas.

Por lo que se refiere al primer elemento, el hombre por si solo no puede realizar una transacción económica; el hombre siempre vivió en grupos. La familia es el núcleo social más elemental. Primero bajo un régimen matriarcal cuando era nómada, luego, al centralizarse el mando y volverse de tendencias sedentarias surgió el patriarcado. Esto significa que para que exista una actividad contable, debe de existir una unión de hombres.

La actividad económica, en principio, fue el auto-consumo. Sin embargo, la complejidad de actividades dio motivo a la aparición de la división del trabajo. Puede decirse que la domesticación y la cría de ganado fue la primera ocupación donde aparece claramente distinguida la primera división del trabajo, que es lo que da el surgimiento al siguiente elemento.

Es en esta etapa donde se pasa del autoconsumo familiar a una economía de cambio, pues al producirse más de lo que se podía consumir, surgió la oferta y por lo tanto, el establecimiento regular de productos para su intercambio.

Por lo que se refiere a la escritura como medio de expresión a través de signos pictográficos, la localizamos en el periodo paleolítico, en las grutas de Altamira; se supone que fueron decoradas hacia el año 13000 A.C.

En relación al origen de los números sabemos que en los tiempos prehistóricos, el hombre dibujó símbolos en las paredes de sus cavernas usando palo quemado o barro de diferentes colores. Aparentemente alguno de esos símbolos son números. Esto aconteció aproximadamente a los 10000 años A.C.

El valor de las cosas surge con motivo del intenso intercambio o trueque de los productos. Primero en las propias ciudades luego, entre ellas. Apareciendo así un medio de cambio común y una unidad de medida y de valor que, en un principio, fueron los animales como ejemplo (el buey); posteriormente, la moneda con las mismas funciones que hoy tiene.

El antecedente más remoto de documentos escritos que se conoce es una tablilla de barro llamada KARPINSKI que se encuentra en el museo semítico de Harvard; se le calcula una antigüedad de 6000 años A.C. Dicha tablilla se considera como el testimonio contable más antiguo de que se tiene noticia. Por sus características se piensa que proviene de Mesopotamia, donde la actividad económica llegó a tener gran importancia.

A partir de esta fecha, comenzamos a tener una serie de testimonios sobre contabilidad, tanto en Egipto como en Mesopotamia, tales como los que comenta Alfredo Lagunilla en su Historia Económica General, quien dice que:

Los primeros antecedentes de organización bancaria fueron los del templo rojo de Babilonia donde se recibían depósitos y ofrendas que, a su vez, eran prestadas con intereses; esto sucedía alrededor de los 3,200 A.C.

La Enciclopedia Británica nos informa que en el Imperio Egipcio 2500 años A.C., los escribas llevaban testimonios de todas las actividades financieras.

Por lo que se refiere a Grecia en el siglo V A.C., se dice que existían leyes que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros con el fin de anotar las operaciones celebradas.

En Roma se tienen testimonios fehacientes de una contabilidad, en la que se encuentra el germen de una incipiente partida doble; es decir que los Romanos llevaron una contabilidad que constaba de dos libros: el Adversari se llamaba así, porque se escribía en las dos caras adversas de dos hojas unidas por el centro y en el cual se realizan asientos referentes al Arca (caja). El otro era el denominado Codex (cuentas corrientes) en el cual se asentaban operaciones; en él que se especificaban el nombre de la persona, la causa de la operación y el monto de la

misma. Accepti se denomina el ingreso o cargo a la cuenta corriente; Respondi, el débito por el cual respondía el deudor; era este un libro de deudores y acreedores. Cuando se iniciaba una operación de crédito, se combinaban dos asientos: el usual por la salida de dinero en el Adversaria y el corriente del Codex.

ADVERSARIA

(+)	ARCA	(-)
-----I-----		
Accepta	I	Expensa
(Ingresos)	I	(Egresos)
	I	
	I	

(+)	C O D E X	(-)
-----I-----		
ACCEPTI	I	RESPONDI
	I	
Nombre de la persona	I	Nombre de la persona
Causa de la operación	I	Causa de la operación
Monto de la misma	I	Monto de la misma
	I	

B.-) EDAD MEDIA

Por otro lado, la Iglesia Católica, que desde el tiempo del Emperador Romano Justiniano había adquirido carácter de religión oficial, fue abarcando cada vez más adeptos a su fe y también un poder económico político preponderante; fue ella la que mantuvo en partes vivas todas las prácticas culturales, entre otras la de llevar cuenta y razón de las operaciones económicas realizadas, las cuales fueron siempre llevadas en los monasterios.

Del siglo VIII se conserva el antecedente de una ordenanza de Carlo Magno, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, en el cual se estipulaba el levantamiento de un inventario anual de las propiedades del Imperio y el registro de sus movimientos en un libro que tuviese por separado Ingresos y Egresos.

Como resultado del gran comercio que se mantuvo entre Venecia y Constantinopla, surge una moneda de oro llamada "Solidus", que tenía un peso de 4.5 gramos; ésta era la moneda emitida por Constantinopla. Desde el siglo VI al IX constituyó la unidad más aceptada en todas las transacciones del comercio internacional. Permitió así, mediante una unidad de medida homogénea, que la contabilidad se practicara más fácilmente.

Durante el siglo VIII al XII Europa central se encontraba en plena época feudal. La practica contable era llevada por escribanos a las órdenes de los señores feudales, quienes no consideraban varonil ni propio dedicarse a tales menesteres.

Un hecho importante que alteró la vida comercial y contable en aquella época fueron las cruzadas, debido a que con anterioridad a este suceso, el caballero de la Edad Media era un señor rural que no se veía precisado a pagar en metálico.

Sus posesiones producian todo lo que comian, bebían y vestian el y su familia, las pocas mercancías que se compraban fuera, se pagaban en géneros, miel huevos cereales, entre otros productos.

Suponiendo que un duque iba a otra tierra, tenia que andar miles de kilómetros y no podia llevar lo que él producía en su Estado. Todos los que a él le servían querían cobrar en metálico; por lo tanto se veía obligado a pedir prestado a los Lombardos, que se habian convertido en usureros profesionales, y que sentados ante su mesita de cambio (generalmente llamada banco), tenian mucho gusto en facilitar al noble señor unos cientos de monedas de oro, mediante la hipoteca de sus propiedades. Algunos historiadores atribuyen a los lombardos; que se distinguieron por sus amplias actividades en el mercado de dinero al grado de haber establecido casas de Banca en Brujas Alemania, Paris e Inglaterra, el haber ideado y desarrollado la partida doble; sin embargo, no se tiene testimonio fehaciente al respecto.

Fue así como del siglo XI al XIV, Europa sufrió un cambio fundamental en su estructura económica, haciendo que la contabilidad llevada a la usanza romana, por los monjes y amanuenses del feudo, fuese, poco a poco, substituida por una práctica más adecuada, que surgió con motivo de las nuevas necesidades del creciente intercambio comercial y crediticio.

Se conservan las cuentas llevadas por un comerciante florentino, no se sabe el nombre, hacia el año de 1211, que tenía una manera distinta de llevar los libros a como se acostumbraba en esa época. Su método fue tan peculiar en su época, que constituyó la llamada escuela florentina.

En los célebres libros de la casa de Bonsignore, de Siena, que datan del año 1290, encontramos los primeros pasos de la incipiente contabilidad romana a una más perfeccionada.

En efecto, tanto los libros de Ansaldus Boilardus, como los del comerciante florentino eran llevados a la usanza romana, con dos cuentas, la caja y las cuentas corrientes. Pero en los libros de Bonsignore, hallamos que los movimientos y subtítulos de caja se encuentran en forma invertida. Las cuentas corrientes tienen el debe del lado derecho y el haber del izquierdo; su movimiento era aumentado del lado izquierdo y reducido del derecho haber y debe respectivamente.

CAJA

(-)

(+)

EGRESOS

INGRESOS

HABER

DEBE

Cuentas Corrientes

-

+

HABER

DEBE

La razón de esto se explica por el hecho de que cuando alguna persona pedía su saldo, al anunciárselo, se le manifestaba lo que debía con el subtítulo " DEBE " y lo que había pagado con el subtítulo " HABER ". Podía, pues, el interesado , leer su estado de cuenta sin necesidad de invertir los signos y de una manera clara y simple.

Las operaciones a base de valutas o letras de cambio fue muy frecuente, debido particularmente al peligro del transporte de dinero, asimismo al hecho de que los comerciantes se reunían periódicamente en las ferias y realizaban intercambio de títulos a manera de Cámara de Compensación. De aquí que las operaciones de crédito requiriesen un sistema de cuenta corriente efectivo y ágil, mismo que, combinado con asientos cruzados con la caja, facilitaba enormemente la determinación rápida de situaciones financieras.

La inversión de la caja no duró mucho tiempo. Sin embargo aún hoy seguimos la práctica de asientos cruzados así como la de designar todo ingreso como (Debe) y todo egreso como (Haber).

Otro hecho importante está en los libros llevados en el año de 1320 por la comuna de Génova, haciendo uso de los clásicos términos Debe y Haber. Utilizaban los asientos cruzados y llevaban una cuenta de pérdidas y ganancias misma en la que se resume el saldo de las operaciones de la comuna.

Debido a esta forma de llevar los libros, se dieron cuenta de múltiples fraudes que se estaban cometiendo. Es cuando se tienen noticias del primer Auditor, " Maestri Rationali" cuya misión consistía en vigilar y cotejar el trabajo de los Massari y conservar un duplicado de dichos libros.

Un nuevo avance de la contabilidad fue la aparición de libros auxiliares el libro de: Cuentas corrientes, pues cuando el número de operaciones fue voluminoso, la información que brindaba este dificultaba encontrar una persona determinada, particularmente debido al hecho de que el registro se va llevando cronológicamente. Al llevarse una cuenta por cada cliente importante se solucionó el problema.

Sin embargo, Francesco Datini (1366-1400) nos muestra la imagen de una contabilidad a partida doble, que por primera vez presenta cuentas patrimoniales propiamente dichas En efecto, al haberse inventado la cuenta de pérdidas y

ganancias, ésta vino a solucionar el problema que tenían los comerciantes de esta época de no poder llevar en una sola cuenta el costo de adquisición y el de venta.

C.-) EDAD MODERNA

Existen varias versiones sobre el origen de la partida doble, como lo menciona Federico Gertz M. en su libro Origen y evolución de la contabilidad. El pionero en el estudio de la partida doble es Benedetto Cotrugli Rangeo, que es el autor de Della Mercatura et del mercante perfetto. Dicho libro se conserva en la biblioteca Marciana de Venecia. Este libro explica cómo establecer la identidad de la partida doble. Señala el uso de tres libros: Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario) y Memoriale (Borrador o Recordatorio), dicha obra se escribió en 1458, pero fue publicada hasta 1573.

En cambio Raúl Niño Alvarez, en su libro Contabilidad Intermedia, nos indica que el profesor Federico Melis encontró un Diario operado en partida doble en el archivo del estado de Florencia, que empieza el 10 de enero de 1391.

Muchos autores consideran al Monje Fray Luca Pacioli como el inventor de la partida doble; esto ha sido discutido tanto en las universidades europeas como en las de América. Pero como nos lo menciona Raúl Niño Alvarez en su libro antes citado, Pacioli siempre sustentó la tesis que él escribía únicamente "Lo que había visto, lo que había aprendido en

sus recorridos por ciudades italianas". Por consiguiente. él jamás dijo que hubiese inventado " El método de la partida doble".

Sin embargo, Fray Luca Pacioli en su obra "Tractus Particularis de Computis et Scripturis" expone la contabilidad por partida doble, en su capítulo XIV. Expone como pasar los asientos del Diario al Libro Mayor, lo trata con gran maestría.

Al comenzar el siglo XVI, la actividad contable entra en una etapa de gran auge, tanto en el campo académico como en el profesional. Su indispensable información es requerida por los sectores sociales más importantes; y por doquiera que la civilización se expandió, nuestra disciplina hacía acto de presencia, y realizaba plenamente su función.

Al fundarse el Ayuntamiento de Veracruz en 1519, al inicio de la conquista de México por Cortés, resulta electo contador de dicha institución, Don Alfonso de Avila. Tres años más tarde fue nombrado Contador Real, Don Rodrigo de Albornoz quien recibía una cédula de instrucción de Carlos V, este es el punto de partida de los muy elaborados reglamentos de la contabilidad fiscal de la Nueva España.

En 1536 el Virrey Antonio de Mendoza, en la nueva España, estableció la contabilidad de la Casa de Moneda; un ejemplar de la misma se conserva y es considerado como el libro de contabilidad más antiguo del Nuevo Continente. Fue llevado en números romanos y se refiere al ejercicio comprendido entre el 16 de noviembre de 1531 al 19 de diciembre de 1543.

Se tiene noticias de que en Venecia, hacia el año de 1581, habia agrupaciones de contadores que se dedicaban a la profesion en forma independiente.

Durante la colonia, en la Nueva España, ilustres nombres tuvieron que ver con la práctica contable. Tal es el caso de Don Carlos Sigüenza y Góngora, contador de la Real y Pontificia Universidad de México, y el de Sor Juana Inés de la Cruz, nueve años contadora del convento de San Jerónimo. Lurudico Flori, jesuita, escribe un libro que es publicado en Palermo en 1633, bajo el titulo de Tratado del Modo Diteneireil libro Doppio Domestico. De él se puede decir que fue el que distinguió claramente la Balanza de Comprobación, su correcto uso y la adecuada forma de cerrar los libros mediante ella; analizó la presentación de Estados Financieros y su significación; fue el primero que los usó con fines de información referente a una situación económica y que los desliga, por lo tanto, de los libros.

D.-) EDAD CONTEMPORANEA.

En 1795 Edmond Degrange, inicia el estudio sobre la naturaleza de las cuentas. Distinguió dos clases de cuentas: unas Deudoras y Acreedoras y otras que representaban al propietario, y que las subdividió en cinco. Su teoría se conoce con el nombre de las cinco cuentas: ellas son:

- Efectivo
- Mercancías
- Instrumentos Negociables Recibidos
- Instrumentos Negociables Pagados
- Pérdidas y Ganancias

De aquí surgió el primer diseño del Diario Mayor. Su finalidad fue reunir en un solo volumen al Diario con su relación cronológica de conceptos y al Mayor con la acumulación clasificada por esas cuentas con sus respectivos cargos y abonos.

En Inglaterra, en el año de 1844, se determinó que un profesional de la contabilidad que operase independientemente, debería examinar y certificar los reportes financieros de toda empresa.

En 1868 durante el régimen de Benito Juárez se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1871 se inician en dicha Escuela las Carreras de Empleado Contador y Corredor Titulado. 1.

En 1880 se constituye The Institute of Chartered Accountants of England and Wales. Ese mismo año cuando inversionistas ingleses y escoceses comienzan a adquirir intereses en los Estados Unidos de Norte América, mandan a sus propios auditores con el objeto de que vigilaran las empresas constituidas en el nuevo continente.

Es así como se establecen en los Estados Unidos las firmas de contadores Price WaterHouse, Peat Marwick, Mitchel que años mas tarde, ya americanizadas, se convierten en las dos más importantes firmas del país. Ha sido una de las naciones que más han contribuido al perfeccionamiento de la contabilidad, debido al auge económico que se tuvo al principio del siglo XIX.

En 1881 la Universidad de Pensilvania tuvo la primera escuela de comercio, para enseñar la contabilidad como una técnica académica.

En 1887 se funda en Estados Unidos, la Asociación de Contadores Públicos. 2

En 1890, en México, se establece en la Escuela Superior de Comercio y Administración, las clases de operaciones financieras, bancarias y de bolsa. 3

En 1896, el senado del Estado de Nueva York otorga reconocimiento legal a la profesión de Contador Público. 4

En México en 1905 se crea la Carrera de Contador de Comercio, y se establece aquí la firma de contadores Price WaterHouse y Compañía.

En 1906, se inaugura en México la firma de contadores Deloitte, Plender, Griffith, Haskins, and Sells. 5

El 25 de marzo de 1907, Fernando Díez Barroso sustenta el primer examen de Contador celebrado en México. 6

En el año de 1917, se funda en México la Asociación de Contadores Públicos Titulados, fecha que coincide con la creación del Instituto Americano de Contadores en Estados Unidos, se publicaron las primeras reglas a que deben sujetarse sus miembros para la certificación de Balances y se adopta un código de Etica Profesional.

En 1921 se modifican los procedimientos de enseñanza de contabilidad, adoptando como punto de partida el estudio del Balance General, según la práctica de la unión Americana. 7

En 1924, el C.P. Fernando Díez Barroso publica el primer texto profesional " Sistemas Modernos de Contabilidad". 8. El siguiente año se promulga la ley del I.S.R. y en 1929 se establece la facultad de Comercio y Administración de la UNAM y la antigua Escuela de Comercio y Administración pasa a depender del Instituto Politécnico.

Se funda en 1934 la primera firma mexicana de Contadores Públicos, Mancera Hermanos y Cia. 9

El 3 de Mayo de 1938, el C.P. Ramón Cárdenas lleva la profesión a la ciudad de Monterrey, descentralizándose así de la capital del país.10

En 1944 en México, se expide la ley reglamentaria del artículo 4o Constitucional y en ella se establece que la profesión de contador requiere título para su ejercicio.

El 30 de diciembre de 1947, se expide la ley Federal de Ingresos Mercantiles obligando a los Contadores Públicos a hacer constar en la declaración anual que dicho impuesto ha sido completamente cubierto.

El 21 de abril de 1959 se establece el decreto que crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, que brinda al Contador Público la oportunidad de que su opinión profesional sea considerada por las autoridades hacendarias. 11

En 1973, la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, cambia su denominación por la Contaduría y Administración. 12

En 1980, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos reglamenta la reexpresión de los estados financieros por motivos de la inflación, ese mismo año la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM establece la Maestría en Contaduría. 13

En 1990, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos crea el Centro de Investigación de la Contaduría Pública.

II.) FORMACION DE LA CONTADURIA PUBLICA.

A-.) Concepto de Contaduría Pública.

La Contaduría es una actividad profesional que sigue el método científico y desarrolla la técnica contable a través de un proceso lógico; obtiene información financiera comprobable y proporciona medios de control sobre las operaciones realizadas por cualquier entidad económica. 14

- Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada es una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas. 15

B-.) REQUISITOS DE LA CONTADURIA PUBLICA

Como la Contaduría es una profesión, tendrá que reunir los siguientes requisitos:

- REQUISITOS ACADEMICOS

- Haber cursado la preparatoria o equivalente.
- Acreditar un bloque de asignaturas especializadas cursadas en una entidad de enseñanza superior reconocida.

14-) Introducción a la Contaduría . C.P. Enrique Paz Zavala. pág. 11.

15-) Profesión Contable. C.P. A.Elizondo López. pág. 59 y 60

- Acreditar el servicio social obligatorio, en los términos del capítulo VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional. 16

- Presentar examen profesional o cursar un seminario de titulación.

Con esto obtendrá el título y la cédula profesional.

- REQUISITOS LEGALES

- Como profesión, se requiere título y cédula profesional para su ejercicio, de conformidad con el Artículo 2o de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

- La Contaduría cuenta con colegios profesionales que vigilan el ejercicio profesional de sus miembros y promueven la expedición de leyes y reglamentos en la materia, en observación a lo establecido por el Capítulo VI de la Ley reglamentaria citada. 17

- REQUISITOS PERSONALES

Los que profesan la Contaduría deben tener, entre otros los siguientes requisitos.

- Tener honradez, calidad humana y buenas costumbres.

16,17-) Profesión Contable. C.P. A.Elizondo López. pág. 59 y 60

- Capacidad de razonamiento lógico de los problemas y necesidades de tipo contable y financiero que los clientes o patrones soliciten.
- Capacidad de observación de los detalles o situaciones relevantes de los problemas planteados.
- Capacidad de comunicación de las ideas y sugerencias que se proponen.
- Capacidad de tomar decisiones financieras y contables que más convengan en las situaciones o problemas planteados.
- Desempeñar sus actividades de conformidad con la ética profesional.
- Actuar con independencia de criterio promoviendo siempre la justicia distributiva.
- Buscar la continua superación académica personal a través de libros, conferencias, artículos, seminarios, cursos. 18

- REQUISITOS SOCIALES

-La contaduría con lleva un profundo interés público en la medida en que satisface necesidades sociales de información financiera.

-La contaduría cuenta con normas mínimas de calidad en la ejecución de sus trabajos, dictadas con la propia membresía a través de sus cuerpos colegiados evaluados por su Código de Etica Profesional. 19

Otro de los requisitos que necesita el Licenciado en Contaduría, es cumplir con lo que nos marca el Código de Etica Profesional.

18-) Introducción a la Contaduría Enrique Paz Z. pág 12

19-) La Profesión Contable A. Elizondo L. pág 60

Entendemos por ética profesional, la que regula las acciones o actos de los individuos que ejercen una profesión. El Código de Etica Profesional de los Contadores Públicos en México sirve, como se menciono anteriormente, para regular las acciones o actos profesionales del Licenciado en Contaduría, y su objetivo es el de ofrecer mayores garantías de solvencia moral, y establecer normas de actuación profesional hacia los Licenciados en Contaduría.

Este Código sirve de guía a la actuación moral de la profesión y declara su intención de cumplir con la sociedad sirviéndola con lealtad y diligencia además de respetarse a sí misma. 20.

El Código de Etica Profesional reconoce varios principios de Etica, que son postulados de la Profesión de la Contaduría Pública. A continuación menciono las responsabilidades que marca el Código de Etica Profesional.

ALCANCE DEL CODIGO

-Postulado I.

- Aplicación universal del código. Este código de Etica Profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la indole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los Contadores Públicos que además de ésta, ejerzan otra profesión.

RESPONSABILIDAD A LA SOCIEDAD

-Postulado II.

- Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

-Postulado III.

- Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

-Postulado IV.

- Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el contador público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

-Postulado V.

- Responsabilidad personal. El contador público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

RESPONSABILIDADES HACIA QUIEN PATROCINA LOS SERVICIOS

-Postulado VI.

- Secreto profesional. El contador público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

-Postulado VII.

- Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

-Postulado VIII.

- Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. El contador público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

-Postulado IX.

- Retribución económica: Al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el contador público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESION

-Postulado X.

- Respeto a los colegas y a la profesión: Todo contador público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión si no que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo.

-Postulado XI.

- Dignificación de la imagen profesional a base de calidad: Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del contador público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional.

-Postulado XII.

- Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos: Todo contador público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión. 21

En mi opinión, los requisitos académicos son los más importantes, por que aquellos son la base de la preparación de un Licenciado en Contaduría. Asimismo considero que para

complementar todos los requisitos anteriores, es indispensable tener una práctica contable laboral en las diferentes áreas en las que se piensa ejercer, para así cumplir satisfactoriamente con los trabajos a desarrollar. Por todos los requisitos antes mencionados, A. Elizondo López en su libro Profesión Contable, nos menciona lo que no es contaduría.

1. La contaduría no significa teneduría de libros. El tenedor de libros es fundamentalmente un técnico que registra operaciones. La teneduría de libros ostenta un nivel subprofesional.
2. La contaduría no es una carrera corta. La contaduría como carrera universitaria requiere de un lapso de estudios preliminar al de cualquier profesión.
3. La contaduría no es una carrera fácil. Cuando menos no lo es para todos. Depende del interés vital, de las disposiciones y de las aptitudes de cada individuo.
4. La contaduría no es una carrera infaliblemente lucrativa. El Licenciado en Contaduría, como cualquier otro profesional, puede aspirar a vivir con desahogo económico, lo cual depende de su desempeño en el ejercicio de su carrera.
5. La contaduría no prescinde de las matemáticas ni conlleva una fuerte carga de esta disciplina. La contaduría no sólo se apoya en las matemáticas como lo hacen en muchas otras disciplinas.

6. La contaduría no sólo implica calcular y pagar impuestos. La información y vigilancia sobre las obligaciones fiscales constituyen una entre diversas funciones.

7. La contaduría no es el camino de aspirar a un Título Universitario de manera pronta y fácil a partir de efectuar estudios adicionales a los adquiridos como contador privado (Técnico en Contaduría).

8. La contaduría no sólo ofrece sus servicios a empresas lucrativas; también lo hace a entidades con fines eminentemente sociales. 22

No debemos confundir al Licenciado en Contaduría con los llamados técnicos en contabilidad, porque éstos se refieren a una persona que tiene aptitudes a nivel técnico en áreas específicas de contabilidad, sin que necesariamente posea todos los conocimientos y habilidades para manejar problemas de una naturaleza general a nivel profesional.

Del mismo modo que un Médico Cirujano, tiene el respaldo de personas con capacidades técnicas específicas, como una enfermera, analista de laboratorio, entre otros. Los técnicos de contabilidad proporcionan servicios específicos competentes a manera de ayuda y apoyo a la labor más amplia y específica del Licenciado en Contaduría. Por lo tanto el papel del técnico es el complementar y apoyar el trabajo del profesional Licenciado en Contaduría .

Los técnicos en contabilidad tienen estudios académicos menores que los Licenciados en Contaduría, por lo general en vez de estudiar el bachillerato, estudian técnico en contabilidad, o bien en muchas empresas se vuelven técnicos en contabilidad en base a la experiencia que tienen en esa empresa por que se dedican a un trabajo específico.

Un técnico sólo debe emprender trabajos para los que él es competente, por lo general los límites máximos del trabajo de un técnico en contabilidad se encuentran específicamente limitados en:

-Donde el Licenciado en Contaduría implementa nuevas políticas o sistemas de contabilidad.

-Donde el puesto requiere de niveles más altos y específicos de experiencia para adoptar y aplicar técnicas de contabilidad especializadas.

-Donde el trabajo implica necesariamente la toma de decisiones y responsabilidades en el sentido funcional o de administración general.

-La preparación de un Licenciado en Contaduría debe proporcionar una gama mucho más amplia de conocimientos, capacidad para aplicar conocimientos prácticos, y un enfoque profesional al trabajo.

La preparación de un Licenciado en Contaduría y de un técnico en contaduría son diferentes:

-Un técnico en contabilidad, en base a la experiencia, puede llegar a ocupar buenos puestos en las empresas o en su trabajo individual. Pero una de las diferencias más grandes

que existen, es que el técnico no puede dictaminar estados financieros ya que no cuenta con estudios y mucho menos con una cédula profesional.

Quise hacer esta pequeña distinción por que muchas personas no saben que es lo que hace un Licenciado en Contaduría, en qué campos puede actuar, qué especialidades puede tener y en dónde puede trabajar. Se puede llegar a pensar que no necesitan de un contador para ciertos trabajos, que esos trabajos los puede desarrollar un técnico y cobrarles menos dinero por el trabajo, que un contador.

C.-) OBJETIVOS DE LA CONTADURIA PUBLICA

La Contaduría Pública persigue dos objetivos principales.

1.- Obtención de información.

2.- Comprobación de dicha información.

1.-) La obtención de información financiera la obtiene la rama de la Contaduría llamada Contabilidad. Es una técnica utilizada para producir información que sirva de base para tomar desiciones económicas.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados, nos dicen que las características fundamentales que debe tener la información, son utilidad y confiabilidad.

La utilidad, como característica de la información, es la cualidad al propósito del usuario. Estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario pero todos tienen la

comunidad de interés económico; entre estos interesados se encuentran la Administración, Inversionistas, Accionistas, Trabajadores, Proveedores, Acreedores, Autoridades gubernamentales entre otras.

La utilidad de la información está en función de su contenido informativo y de su oportunidad. El contenido informativo está basado en la significación de la información, es decir, en su capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades la entidad y su evolución, su estado en diferentes puntos en el tiempo y en los resultados de su operación. La relevancia de la información que es la cualidad de seleccionar los elementos de la misma que mejor permita al usuario captar el mensaje y operar sobre ella para lograr sus fines particulares.

La oportunidad de información contable es el aspecto especial de que llegue a manos del usuario, cuando éste pueda usarla para tomar decisiones a tiempo para lograr sus fines.

La contabilidad es la característica de la información contable por lo que el usuario lo acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. 23

Toda esta información se presenta en forma general por medio de los estados financieros el balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera y notas explicativas relacionadas.

Los estados financieros constituyen el medio por el cual la información acumulada y procesada en la contabilidad se comunica periódicamente a quienes la usan; los mismos están diseñados para satisfacer algunas necesidades de una gran variedad de usuarios.

- BALANCE GENERAL

El balance general nos muestra información financiera a una fecha dada. Ella debe incluir y describir con propiedad todos los activos, pasivos y las diversas clases de capital. Los balances comúnmente principian con efectivo, en caja y bancos, seguido de valores negociables que representan inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar a clientes, otros deudores diversos, Inventario, y anticipo a proveedores. Estas partidas se totalizan como activo circulante. 24

Siguen inversiones en acciones, propiedades y equipo, menos su depreciación. Estas partidas se totalizan como Activo Fijo.

Se continua con gastos de Instalación. Estas partidas se totalizan como Activo Diferido, que representan un derecho a recibir un servicio.

Sumando los tres diferentes tipos de Activo, tenemos el Activo Total.

Como cuentas de Pasivo a corto plazo, comúnmente encabeza la lista, los préstamos bancarios a corto plazo, seguidos algunas veces por Proveedores, Acreedores Diversos, Impuestos por pagar, siguen los préstamos bancarios a largo plazo, los impuestos diferidos y cualquier otra utilidad diferida. Sumados los dos pasivos anteriores, forman el renglón conocido como Pasivo, Obligaciones.

El Capital Social, el superávit, ahora presentados en la actualización neta y cualquier otro capital pagado, las utilidades acumuladas entre otras, se totalizan como Capital. (Las cuentas que se mencionan anteriormente no son las únicas pero si las mas usuales en el Balance General).

- ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados de un periodo debe incluir y describir con propiedad todos los ingresos, los costos y los gastos. 25

Los Estados de Resultados, por lo regular, comienzan con ventas preponderantes de la Entidad, algunas veces por otros Ingresos. Su suma se totaliza en Ventas Netas.

25-) El C.P. en México. C.P. Jaime Ceballos Huerta. págs.30 y 33.

Después va seguido por el Costo de Venta y la diferencia entre ventas y costo de ventas se presenta como Utilidad Bruta, después, los gastos de operación y una categoría de otros gastos y productos.

Sigue la provisión del Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidad a los trabajadores. Se muestra por separado de los costos y gastos. Restándole los gastos y provisiones se obtiene la utilidad neta.

- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

La finalidad del Estado de Cambios en la Situación Financiera es presentar, en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo (o sea, sobre su obtención y aplicación) por parte de la entidad durante un periodo determinado y como consecuencia, mostrar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera (o sea en sus inversiones y financiamientos). Los estados financieros pueden conocer y evaluar, en forma conjunta, los otros estados básicos, la liquidez y solvencia de la entidad a través de los siguientes aspectos básicos:

- Capacidad para generar efectivo a través de sus operaciones normales.

- Manejo de las inversiones y financiamientos a corto y largo plazo durante el periodo.

- Como consecuencia de los dos aspectos anteriores, tener una explicación de los cambios en la situación financiera reflejados en el Estado de Cambios en la situación financiera comparativo.

La base para la preparación del Estado de Cambios la constituye un balance comparativo a efecto de identificar las fuentes (referidos básicamente a financiamientos, aumentos de capital y/o de inversiones) y las aplicaciones (relativas principalmente a inversiones, pagos de deuda, dividendo, y reducción de capital), culminando con el incremento o decremento neto en el efectivo. 26.

- NOTAS EXPLICATIVAS

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros y su objetivo es explicar y aclarar algunos asuntos que por limitación de espacio no caben dentro del cuerpo de los estados financieros.

El Licenciado en Contaduría para poder cuantificar las operaciones de una entidad y transformar los datos en información financiera por medio de los estados financieros necesita de los principios de contabilidad para poder efectuar estas funciones. Aquellos principios son los principios de Contabilidad generalmente aceptados que a continuación menciono.

ENTIDAD: La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

REALIZACION: La contabilidad cuantifica, en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

PERIODO CONTABLE: La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren.

Por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

VALOR HISTORICO ORIGINAL: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, se aplicaran métodos de ajuste en forma sistemática para

preservar la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA: La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representan valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando, la entidad esté en liquidación.

DUALIDAD ECONOMICA: Esta dualidad se constituye de

a.-) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,

b.-) Las fuentes de dichos recursos que, a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

REVELACION SUFICIENTE: La información contable presentada en los estados financieros debe contener, en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA: La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efecto de los datos que entran en el sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los actos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA: Los usos de la información contable requieren que sigan procedimientos de cuantificación que permanezca en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, saber su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicado en el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo aplica a la agrupación y presentación de la información.²⁷.

B.-) La comprobación de la información financiera la obtiene la rama de la contaduría llamada auditoría, y para poder

27-) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados I.M.P.C. pág. 34 a 36.

comprobar la autenticidad de dicha información, el Licenciado en Contaduría necesita tener pruebas necesarias para poder

dar su opinión. Para obtener dichas pruebas se necesitan métodos y estos son las técnicas de auditoría, Se llaman técnicas de auditoría a los métodos prácticos de información y pruebas que el auditor utiliza para lograr la información y comprensión necesaria para poder emitir su opinión profesional sobre los Estados Financieros.

Las técnicas de auditoría son las siguientes: Estan tomadas del boletín 5010 del libro normas y procedimientos de auditoría.

ESTUDIO GENERAL: Apreciación sobre la fisonomía y características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

ANALISIS: Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. Análisis de Saldo), Análisis de movimientos.

INSPECCION: Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la Contabilidad o presentada en los estados financieros.

CONFIRMACION: Obtención de comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de información de una manera válida sobre ella.

TIPOS DE CONFIRMACION

POSITIVA: Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo.

NEGATIVA: Se envían datos y se pide contestación, solo si están inconformes. Generalmente se usa para confirmar activo.

INDIRECTA, CIEGA O EN BLANCO: No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo a instituciones de crédito.

INVESTIGACION: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica el auditor, puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo; El auditor en gran parte puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos deudores mediante informaciones y

comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.

DECLARACION: Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica se amplía cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo amerite.

Conviene hacer notar que aun cuando la declaración es una técnica de auditoria conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que o bien participaron en las operaciones realizadas, o bien tuvieron ingerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

CERTIFICACION: Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

OBSERVACION: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, así se dara cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo; el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera satisfactoria,

observando la manera como se desarrolla la labor de operación y realización de los mismos.

CALCULO: Verificación matemática de alguna partida.

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.²⁸

La finalidad del examen de estados financieros es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una entidad, de acuerdo con los principios de contabilidad.

Para dar a conocer el trabajo de una auditoría, se hace un escrito llamado dictamen y este es el documento formal que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público conoce de su trabajo.

28-) Normas y Procedimientos de Auditoría, I.M.P.C 5010-8 a 5010-10

III.-) CAMPOS DE ACTUACION PROFESIONAL O SERVICIOS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.

El campo de actuación profesional, o de servicios profesionales son el objeto de una profesión; o sea, aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, pueda desempeñar.

Para que una profesión se desarrolle se requiere que exista una necesidad social a satisfacer. El término profesión es la actividad, arte u oficio que realiza una persona. Para ejercer una profesión se requiere de ciertos conocimientos y habilidades los cuales se aprenden y desarrollan durante el proceso de formación.

De acuerdo a lo anterior, se le puede llamar profesión a las actividades desempeñadas por distintos tipos de personas como: albañiles, deportistas, actores, médicos, contadores, artesanos, arquitectos, entre otros.

Para que a una actividad humana se le denomine profesión y a sus ejecutantes profesionistas, debe reunir una serie de requisitos que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Los servicios prestados por los profesionistas deben ser de alta calidad, derivados de los conocimientos especializados adquiridos por medio de un proceso educativo y práctico.

- El espíritu de servicio y responsabilidad social, ha de beneficiar en primer lugar, a la sociedad ante la cual tiene una responsabilidad.
- La necesaria identificación del individuo con el grupo de personas que ofrecen el mismo tipo de servicios.
- El conjunto de normas de actuación profesional, debe regular sus relaciones con la sociedad sus clientes y colegas.
- La independencia ha de entenderse en el sentido de que su principal instrumento de trabajo son sus conocimientos y capacidad intelectual.

En mi opinión, el campo de actuación profesional o servicios profesionales que el Licenciado en Contaduría desempeña, son muy amplios. Contamos en las entidades con una diversidad de funciones en donde el Contador puede desenvolverse laboralmente. En nuestro país debido al régimen fiscal que existe en nuestros días, cualquier negocio, por pequeño que sea, hasta la entidad más compleja, necesita llevar una contabilidad.

A.-) ENTIDADES DE ACTUACION

Para poder seguir con el desarrollo del tema trataré de explicar, de una manera breve, que es la entidad y sus diferentes tipos.

El concepto de entidad jurídica, desde el punto de vista de nuestra legislación, se define como la persona que ejerce derechos y obligaciones.

El ente jurídico es una persona física o moral dotada de capacidad jurídica para gozar y ejercer derechos y obligaciones. Las personas físicas tienen por el mero hecho de haber nacido capacidad de goce de derechos, también de ejercerlos cuando, de acuerdo a nuestras leyes reúnen, los requisitos necesarios.

La entidad contable, conforme a los principios de contabilidad, es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituidas por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para lo que fue creada. 29

La persona moral es un grupo de individuos que unen sus esfuerzos y capitales o ambos, para lograr una finalidad común para todos los asociados, nace de un contrato, llamado comúnmente acta constitutiva 30.

La persona moral, también llamada sociedad, tiene diferentes tipos, entre los cuales menciono algunos.

29-) Ley general de sociedades mercantiles.

30-) Campos de actuación profesional del C.P I.H.C.P.pág 12

- Asociación Civil.
- Sociedad Civil.
- Asociación en Participación.
- Sociedad Mercantil.
- Sociedades Cooperativas.
- Sociedades Mutualistas.

- ASOCIACION CIVIL

Es una corporación dotada de personalidad jurídica, que se constituye mediante contrato, por la reunión permanente de dos o más personas para realizar un fin común lícito, y de naturaleza no económica, pudiendo ser por consiguiente política, científica, artística o de recreo. 31

- SOCIEDAD CIVIL

Se crea igual que la asociación. Sin embargo la diferencia es que su finalidad común es de carácter económico, pero no se constituye con fin de comercializar.

- ASOCIACION EN PARTICIPACION

El artículo 252, de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la define como un contrato por el cual una persona concede a otras que le aportan bienes o servicios, una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación de una o varias operaciones de comercio.

31-) Problemas de información y contabilidad de sociedades anónimas
 Javier Cocina M. pág 9

- SOCIEDAD MERCANTIL.

El artículo 10 de la LGSM reconoce diferentes tipos de sociedades mercantiles.

- Sociedad en Nombre Colectivo.
- Sociedad en Comandita Simple.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Sociedad Anónima.
- Sociedad en Comandita por Acciones.
- Sociedad Cooperativa.

Las sociedades mercantiles deben estar inscritas en el Registro Público de Comercio, tienen personalidad jurídica distinta a la de los socios. Todas las sociedades mercantiles, excepto la última, pueden constituirse como sociedades de capital variable, y cada una tiene sus características particulares.

- SOCIEDAD COOPERATIVA

Las sociedades cooperativas pueden dividirse en función de su finalidad en

- Cooperativas de consumo y
- Cooperativas de producción.

Las Cooperativas de consumo son aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener, en común, bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción.

Las Cooperativas de producción son aquéllas en que los socios se obligan a prestar sus servicios en la misma empresa, en la que no puede haber asalariados sino que todos los trabajadores deben de ser socios. Las utilidades se repartirán en proporción a los servicios prestados a la cooperativa, sin atender al capital aportado por el socio.

- SOCIEDADES MUTUALISTAS

La finalidad de esta consiste en proteger a sus asociados contra la ocurrencia de riesgos por accidentes y pérdida de vida. Se caracteriza porque no hay aportaciones de capital. En su lugar, se establecen cuotas conforme a cálculos actuariales que incluye una cantidad determinada para los gastos de administración.

Estas entidades antes mencionadas son algunas en donde el Licenciado en Contaduría presta sus servicios profesionalmente, también lo hace en entidades gubernamentales, o bien, en un negocio cuya actividad no esté constituido como sociedad, comunmente se le denomina negocio de persona física.

Cualquier persona puede dedicarse a la actividad que desee, ya sea agrupándose con varias personas con el fin de constituir una sociedad, o bien actuando como negocio persona física. Posteriormente explicaré cómo el Licenciado en Contaduría puede trabajar profesionalmente en cualquier tipo de estas sociedades o negocio persona física, y qué funciones llega a desempeñar. Esto dependera de la entidad de que se trate, porque todas las sociedades o negocios

personas físicas necesitan del Licenciado en Contaduría. Algunas entidades lo podran requerir como Contador. Otras, por su magnitud de operaciones, lo podran contratar como Contralor, Gerente General, y muchos otros puestos que este profesionista puede desempeñar por sus conocimientos.

En mi opinión el Licenciado en Contaduría realiza sus actividades en dos formas diferentes.

- Dependiente
- Independiente

B-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA DEPENDIENTE

La práctica de la contabilidad dependiente es aquélla en la cual, el Licenciado en Contaduría, al prestar sus servicios lo hace bajo la dirección y dependencia económica de la entidad quien lo contrata, sujetándose a lo que se le indique, debido a que trabaja en beneficio único y exclusivamente para quien fue contratado, además de estar íntimamente ligado a los intereses de la entidad, pero debe de aplicar los conocimientos de su profesión con la ética más absoluta.

De lo anterior, se deriva que las actividades del Licenciado en Contaduría son cada día más conocidas y apreciadas dentro de la Industria y el Comercio. Cada día los hombres de negocios están concientes de la necesidad de contar con informes de alta calidad que les permita tomar decisiones.

El crecimiento de las entidades operacionalmente dan origen a un crecimiento económico, y es donde se crea una gran demanda de personas bien preparadas en los campos de la contabilidad, finanzas, auditoría, fiscal entre otros, capaces de ejercer un riguroso control de las entidades. El Licenciado en Contaduría es la persona calificada para satisfacer las necesidades creadas por ese avance del mundo económico, financiero, y fiscal.

Las actividades del Licenciado en Contaduría que voy a mencionar, no son las únicas que puede desempeñar; pero son las que considero básicas y comunes en nuestras entidades actuales.

- 1-) CONTADOR GENERAL
- 2-) CONTADOR DE COSTOS
- 3-) AUDITOR INTERNO
- 4-) CONTRALOR
- 5-) DIRECTOR O GERENTE DE FINANZAS
- 6-) DOCENTE

1-) CONTADOR GENERAL

Esta actividad se puede decir que es la primera y la principal que una entidad requiere para llevar sus registros contables.

Su obligación es planear el sistema de acuerdo con las necesidades de la empresa. Permitiendo el registro de todas las transacciones del negocio; para ello necesita recabar toda la información y documentación necesaria, la cuál se obtendrá por medio del sistema implantando en la entidad.

Por sistema contable se entiende el conjunto de procedimientos que se utilizan en el registro de las operaciones de una entidad. Asimismo, al aceptar el Licenciado en Contaduría el hacerse cargo de la contabilidad de un negocio, tiene la obligación de llevarla en forma certera, para obtener la formulación de los Estados Financieros e impuestos.

Para lograr la obtención de los Estados Financieros, dependiendo del tipo de entidad, podrá hacerlo solo o bien, auxiliado por otros contadores o ayudantes que realicen materialmente las operaciones.

Debe lograr un mejor control de las operaciones e informar oportunamente, con datos confiables y accesibles, a la administración de una entidad los resultados obtenidos los que una vez analizados, sirvan de base para hacer una rápida y eficiente toma de decisiones.

En términos generales, el Contador de una entidad es un funcionario del que se espera la certera ejecución de las siguientes labores:

- Diseño de un sistema de contabilidad que sea práctico y adecuado para satisfacer las necesidades de la entidad. Ha de ser lo más sencillo y eficiente para evitar interpretaciones erróneas, problemas innecesarios y pérdida de tiempo.
- Diseño de manuales de procedimiento o materiales que auxilien al correcto y exacto funcionamiento del sistema de contabilidad implantado. Estos materiales a que me refiero son las formas impresas que servirán para el registro inicial de las operaciones, tales como pólizas, fichas,

volantes, cuentas por cobrar y por pagar, facturas y en general cualquier documentación necesaria para el funcionamiento del sistema.

- Preparación oportuna de los informes que solicite la gerencia; estos informes se rinden por medio de los estados financieros y cédulas analíticas y se presentan en el momento que se requieran.

- Presentación de informes estadísticos que le sean requeridos así como la información anterior que sirva de base a la gerencia para llevar a cabo las políticas a seguir en operaciones futuras de la entidad.

- Análisis e interpretación de los estados financieros para proporcionar una mejor información a la gerencia.

- Preparación oportuna y correcta de la declaraciones de impuestos que le corresponda presentar a la entidad.

- Manipulación de todos los documentos contables para su clasificación y registro posterior.

- Registro analítico y oportuno de las operaciones para poder facilitar cualquier información solicitada.

Las entidades deberían de contar entre su sistema con un equipo de cómputo que cubra sus necesidades. El Contador debe saber aprovechar, en un momento dado, todas las ventajas que un sistema de cómputo le puede brindar para cumplir oportunamente con todas las actividades que éste realiza como contador.

Asimismo el Contador debe aplicar los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" los cuales, además de aplicarse consistentemente en cada ejercicio, definirán el

camino a seguir y normaran su criterio. Debe de estar actualizado en materia de impuestos, aunque no sea su especialidad, porque en entidades pequeñas esta va a ser otra de sus funciones, todo va a depender, como lo he dicho del tipo de entidad de que se trate.

2-) CONTADOR DE COSTOS

La contabilidad de costos es el sistema empleado para registrar los elementos que componen el costo de fabricación y de operación en una entidad; determinar el costo unitario; controlar dichos elementos y planear la ejecución de la producción, con objeto de proporcionar suficiente información para la dirección de la propia entidad. 32

El Contador de Costos desempeña un papel muy importante en cualquier entidad donde sean requeridos sus servicios. Es la rama de la contabilidad que se lleva en entidades dedicadas a la transformación, extracción, o reproducción de bienes; además de la contabilidad general, requieren de una técnica que les ayude a esta función para proporcionar información analítica esta sirve para localizar fallas y ayude a la toma de decisiones permitira determinar correctamente el costo unitario de sus artículos. Además, esta información sirve para determinar una buena política de venta y como consecuencia, una comprobación de utilidades que reportan los artículos fabricados como fuente de las operaciones de la entidad.

El Contador de Costos tiene la obligación de proporcionar a los dirigentes de la entidad, toda la información necesaria para controlar las actividades generales de la entidad, pues mediante esta información, está enterado de las condiciones reinantes dentro de la fábrica, ya que los dirigentes requieren los costos de las actividades, utilizando esta información para efectos de vigilancia y control para poder determinar las normas o planes a seguir en el negocio.

- Como principal objetivo de la contabilidad de costos es la de proporcionar suficiente información en forma oportuna a la gerencia, para la toma de decisiones. 33

En empresas de gran magnitud los contadores públicos son los que dirigen el departamento de costos, dependiendo este directamente de la contabilidad general.

Son funciones principales del Contador de Costos:

- La coordinación e inspección de los elementos de costos.
- El estudio del sistema de contabilidad de costos con el fin de tener un mayor control de ellos, y a la vez de una información continua. De esa manera se podrá dirigir mejor y eficientemente la producción.
- El análisis y estudio de los costos de importación para su distribución o la materia prima para la fabricación.
- La elaboración estadísticas de costos que sirvan de norma a la gerencia.

- La concentración de datos de información general al departamento de contabilidad general.
- La presentación de informes y estados de fabricación y costos.

Los informes que se elaboran deben tener como características fundamental, la sencillez en todos sus aspectos así como el de contener todos los datos necesarios para obtener los fines que se persiguen. Estos informes se caracterizan por ser dinámicos, ya que se obtienen a través de las operaciones realizadas en un periodo determinado.

El Contador de Costos, en una entidad donde sean requeridos sus servicios, va a tener una tarea muy importante, porque del área de costos puede depender el triunfo o fracaso de una entidad. Supongamos que una entidad ya tiene sus precios de venta establecidos y que estos precios de venta están referidos a una unidad; lo razonable es conocer el costo de esa unidad, a fin de saber el rendimiento que la misma aporta al venderse. Como lo mas frecuente es que en la entidad se produzcan una serie diversa de artículos, con otros tantos diversos precios de venta, conociendo el costo unitario de cada artículo, estaremos en condiciones de establecer, así sea en forma somera, la costeabilidad o incosteabilidad de los mismos.

3-) AUDITOR INTERNO

De acuerdo con los Contadores Estrada, Dosal de la Vega y Sanabria, en México la Auditoría Interna nació de una necesidad apremiante: El desarrollo rápido y no siempre bien

ordenado de los negocios. Se presentó en muchos casos como una medida un tanto desesperada; se había perdido el control y se hacía necesario un medio para apagar el incendio que estaba ocurriendo. Este recurso lo constituyó el departamento de Auditoría Interna. Perdiendo objetivos a largo plazo, la necesidad obligaba a la entidad a dedicar los esfuerzos de este departamento a depuraciones, investigaciones especiales, entre otros, sin llegar a su mayor parte a descubrir las situaciones que provocaban esa crisis. En tales circunstancias, la Auditoría Interna se convertía en un simple apéndice del departamento de contabilidad, olvidando por completo su función propia.

La Auditoría Interna es una actividad independiente de evaluación establecida dentro de una organización como un servicio a la misma organización. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.

La Auditoría Interna se desarrolla dentro de la entidad siendo personal de esta, quien realiza las funciones.

Es un instrumento de Control Interno que funciona por medio de la medición y evaluación de la eficiencia operativa de las entidades. 34

Una mala administración y un deficiente Control Interno en las entidades no descubiertos a tiempo, son causas frecuentes de desaparición, por lo que la Auditoría Interna es de vital importancia como apoyo a la administración de una entidad.

El objetivo de la Auditoría Interna es prestar servicio a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionarles análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría, e información relacionada con las actividades revisadas.

La Auditoría Interna funciona bajo las políticas establecidas por la administración y alta dirección. El propósito autoridad y responsabilidad del grupo de Auditoría Interna debe ser definido por escrito en un documento formal, aprobado por la administración y aceptado por la alta dirección. Este documento debe dejar perfectamente asentado los propósitos del grupo de auditoría interna, especificar el ilimitado alcance de su trabajo y declarar que los auditores no tienen ninguna autoridad o responsabilidad sobre las actividades que auditen.

Es responsabilidad de Auditoría Interna servir a la organización de manera acorde con las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna y con las normas de conducta profesional establecidas en el Código de Ética de The Institute of Internal Auditors. Esta responsabilidad incluye la coordinación de las actividades de Auditoría Interna con las demás con objeto de asegurar el logro de los objetivos de auditoría y los objetivos de la organización.

Los auditores internos deben ser ajenos a las actividades que auditan. Los auditores internos alcanzan su

independencia cuando pueden llevar acabo su trabajo con libertad y objetividad. La independencia permite a los auditores internos rendir juicios imparciales.

Una apreciación independiente dentro de una organización, es un tipo de control cuya función es la de apreciar y aquilatar a su vez la eficiencia de otros tipos de control.

El alcance de la Auditoría Interna considera el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas. El alcance de la auditoria interna incluye:

- Revisión de la veracidad e integridad de la información financiera y operativa y los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos y ordenamientos legales que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y en los reportes, y determinar si la organización cumple con tales sistemas.
- Revisar las medidas para salvaguardar activos y si son adecuadas; verificar la existencia de tales activos.
- Evaluar el aspecto económico y la eficiencia con que los recursos están siendo utilizados.
- Revisar aquellas operaciones o programas que tiendan a asegurar que los resultados sean acordes con los objetivos y metas establecidos, y que esas operaciones o programas esten siendo llevados acabo según lo planeado. 35

Cualquier trabajo de auditoría debe ser realizado por personas capacitadas, con independencia mental y que de su ejercicio profesional tengan el debido cuidado e interés en llevar a cabo su revisión y examen correspondiente a fin de que sus informes sean oportunos y seguros.

La Auditoría Interna debe ser ejecutada por personas que además de no estar inmiscuidas en los procesos operativos del resto de la entidad, deben contar con las siguientes características.

- Preparación técnica adecuada.
- Experiencia en Auditoría.
- Personalidad accesible.
- Don de gentes.
- Conocimientos de los negocios en general.
- Discreción.
- Facilidad para sintetizar
- Facilidad de expresión oral y escrita. 36

Una de las fases más difíciles y determinantes en el trabajo de Auditoría Interna, es la relativa a la elaboración del informe que por lo general, es leído por un alto ejecutivo. Siendo este una persona muy ocupada, y si se le presenta un informe extenso, cargado de detalles, por la falta de tiempo lo más seguro que no lo analizara inmediatamente, así le interese mucho. Por eso es recomendable lo siguiente.

- Hacer el informe en dos presentaciones: Una sinóptica o de resumen, que sintetice los resultados o hallazgos más importantes producto de la auditoría, y la otra, una presentación detallada con toda la información necesaria que dé formalidad al trabajo realizado. 37

4-) CONTRALOR

Es un funcionario que, por la complejidad administrativa de algunas entidades es necesario.

La función de los Contralores se basa en la palabra " CONTROL " en el sentido de inspeccionar la actuación para permitir que se produzcan utilidades. 38

La necesidad de un Contralor en una entidad tiene su origen en el crecimiento de sus operaciones en las diversas actividades que le conciernen.

La complejidad de los negocios modernos ha hecho que la finura del contralor sea insuficiente para satisfacer las necesidades de la administración, pues ahora ya no es suficiente con saber cuándo se ha ganado, cómo se ha administrado, y en qué se ha invertido, sino que es necesario planear sobre bases firmes para poder hacer frente a los cambios que se le presentan a la entidad.

37-) Conoce las auditorías J.R. Santillana G. pág 200

38-) El C.P. en México C.P. Jaime Ceballos H. pág 50

En la vida de una entidad es muy importante que se haga un estudio previo no solamente al iniciar sus operaciones, sino que debe continuar realizándolo a través de toda su vida, efectuando la vigilancia oportuna y periódica de todos los fenómenos que se observen diariamente y que obliguen a rectificaciones en los programas originales. Esta vigilancia debe ser llevada a cabo por el Contralor.

En una palabra, el Contralor es el funcionario que está investido de la más alta autoridad en los aspectos contables y financieros de una empresa. Y para poder realizar satisfactoriamente sus funciones deberá ser experto en organización, contabilidad y finanzas.

Funciones que el contralor debe desempeñar.

- Funciones contables. Dentro de éstas debe supervisar la contabilidad general, la de costos e implantar el presupuesto como medida de control
- Actuar como contador en jefe a cargo de los registros contables de la entidad.
- Funciones de supervisión. Supervisar que todas las operaciones de la entidad se ejecuten de acuerdo con la política establecida.
- Funciones de información . Son aquéllas en que el Contralor debe preparar, analizar e interpretar los estados financieros, y estadísticas, así como presentar toda clase de información administrativa, financiera y contable.

- Supervisar la preparación, recopilación y archivo de todos los informes, estados, estadísticas y otros datos que las leyes requieran, o que solicite el consejo de administración.
- Recibir todos los informes de los agentes y departamentos de la compañía que requieran para registrar las operaciones generales de la entidad.
- Mantener un control general sobre las prácticas contables, sobre las compañías subsidiarias (si existen).
- Aprobar el pago de todas las cuentas por pagar.
- Funciones fiscales. Se refieren al estudio de todos los problemas fiscales, revisión y autorización de las liquidaciones de impuestos, para cumplir adecuadamente con el gobierno.
- Funciones de dirección. Debe ser consultor principal de la dirección en relación con todos los asuntos internos de la entidad.
- Coordinar y formular conjuntamente con todas las direcciones y departamentos de la compañía, el presupuesto de operación.
- Funciones financieras. Las finanzas en la entidad son el objeto de todas las demás operaciones. El Contralor procurará una planeación financiera adecuada mediante presupuesto financiero, un estudio de flujo de efectivo, adecuados financiamientos que pueden ser, créditos bancarios, descuento de documento, entre otros. 39

El nombramiento del Contralor ha venido incrementándose en forma notoria en la actualidad, demostrando el interés que los hombres de negocios han puesto en ellos. La importancia que representan dentro de las actividades internas de una negociación, las funciones de éste cubren un campo amplio y se relacionan con las actividades de casi todos los departamentos. El Contralor debe de entregar al director financiero los datos estadísticos que se deriven de los registros contables y de otras fuentes, como una base para el financiamiento actual o futuro de la compañía.

Características personales que debe reunir un Contralor.

- Rectitud y moralidad absoluta.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Preparación técnica especializada.
- Personalidad, tacto y cortesía.
- Facilidad de expresión, oral y escrita, entre otras. 40

5-) DIRECTOR DE FINANZAS

El factor financiero es uno de los problemas a que se enfrenta el empresario, de tal manera que el adecuado uso de los recursos de la entidad constituye la principal responsabilidad del área de finanzas.

40-) Proyección social del C.P. Jose de J Vázquez B. pág. 48 y 49

Toda unidad económica de cualquier carácter tendrá que moverse mediante las finanzas, de lo contrario, no es posible su subsistencia. Las finanzas son la rotación de los recursos monetarios de una entidad lucrativa o no.

El Licenciado en Contaduría posee un amplio grado de preparación profesional en el ramo de las finanzas que le facilita conocer las necesidades económicas de cualquier entidad. Da a conocer qué operaciones originan recursos y a dónde deben aplicarse dichos recursos.

Esta actividad es esencialmente financiera. Por lo tanto, el Licenciado en Contaduría es la persona encargada para llevarla a cabo por los conocimientos que tienen en el área de las finanzas. La responsabilidad que asume en este cargo es la relativa a la planeación financiera de la entidad, por lo cual, debe tener una visión muy amplia de la economía general del país y de la entidad para quien trabaja, para fijar las metas y objetivos económicos, así como establecer las políticas y procedimientos a seguir para su logro.

La economía en general es la base de todos los esfuerzos de producción y mercadeo, las finanzas hacen posible que las entidades hagan y vendan bienes y servicios. 41

Su intervención en la elaboración de los presupuestos de ingresos y de egresos (ventas, obtención de recursos, costos, gastos, inversiones), es de vital importancia, pues con base en aquellos, se fijan los objetivos monetarios a corto y a largo plazo.

En resumen la responsabilidad principal del Director de Finanzas es lograr que la entidad obtenga y emplee sus recursos eficientemente. Así pues sus funciones principales son las siguientes:

Establecer y ejecutar programas para suministrar el capital necesario para la entidad.

Mantener las fuentes adecuadas para créditos normales de la entidad, en bancos comerciales y casas de bolsa.

Proveer el pago de seguros según se requiera, al costo mas accesible para la entidad.

Estudiar hasta donde sea posible el futuro financiero y económico, con el fin de tomar decisiones acertadas y alcanzar los objetivos deseados.

Establecer políticas para manejar el excedente de efectivo, de la manera más redituable a la entidad.

Dirigir el otorgamiento de crédito y el cobro de las ventas y supervisar los arreglos para el financiamiento de estas, como son los pagos a crédito y planes de factoraje u otras figuras financieras.

Implementar, revisar, analizar y presentar la información financiera mensual para accionistas, consejeros, y comités de directivos.

Acordar con abogados, auditores y autoridades gubernamentales los planes y operaciones para el buen curso de las operaciones del negocio. 42

Antes de realizar una inversión o hacer alguna operación de cualquier tipo, el Licenciado en Contaduría, dedicado al área de finanzas necesita preguntarse, En dónde encuentra el capital una entidad la contestación a esta pregunta es; buscar el capital, y como se puede obtener el capital que se necesita para el funcionamiento de una entidad.

Capital generado en la propia entidad.

- Ingresos provenientes del cobro de las ventas.
- Aumentos de capital social " fresco" de los accionistas originales.
- Ahorros en los costos de producción y en los gastos de operación.
- Rendimientos que se obtienen por la liquidación de activos ociosos y obsoletos, propiedad de la entidad.
- Rendimientos de inversiones a la vista.

Capital que se puede obtener de fuentes externas.

- Préstamos bancarios a corto y a largo plazo.
- Aumentos de capital por la colocación de acciones en el mercado bursátil.
- Obtención de fondos por concepto de la venta de un tanto por ciento del capital a otro accionista. 43

42-) El C.P. en México C.P. Jaime Ceballos H pág. 47

43-) El C.P. en México C.P. Jaime Ceballos H pág. 45

En conclusión, el encargado del área de finanzas es un ejecutivo que, principalmente, tiene dos funciones: una es que si la entidad no cuenta con los recursos necesarios para operar o para realizar alguna operación, aquel va a tener la obligación de conseguir esos recursos para que la entidad siga funcionando, y la otra es que si la entidad tiene excedente de efectivo, busque la manera de aprovecharlo en dónde más beneficios le redituen a la entidad.

6-) DOCENTE.

En las instituciones docentes, donde se preparan profesionales para la contaduría, es conveniente que se cuente con catedráticos bien preparados no solo en términos generales de su profesión, sino con una preparación especial tendiente a la especialización en la materia. Su objetivo principal es la de transmitir a sus alumnos la responsabilidad social que se tiene para la comunidad.

La actividad docente requiere, ante todo de una disposición por parte del profesionista; tener vocación para la actividad docente, además de aptitudes y recursos para transmitir los conocimientos, para esto es indispensable conocer y dominar los requisitos pedagógicos elementales de la enseñanza.

Algunas de las actividades que desarrolla un Licenciado en Contaduría en este campo son:

- Impartir su cátedra.

- Atención a los alumnos.
- Diseño, elaboración, aplicación y calificación de exámenes.
- Elaboración de material didáctico (gráficas, cuadros, acetatos, transparencias, audiovisuales, entre otros,
- Estudiar, probar y evaluar nuevos sistemas de enseñanza.
- Asesorar en seminarios de investigación, tesis. prácticas, trabajos específicos y otros, a los alumnos.
- Fungir de sinodal.
- Investigación.
- Desempeñar cargos como rector, director de facultad, director de carrera, etc. 44

El código de ética profesional nos marca algunos postulados, para regir la actuación del Licenciado en Contaduría en la docencia.

Artículo 4.01.- El Contador Público que imparte cátedra, debe orientar a sus alumnos para que en su futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional.

Artículo 4.02.- Es obligación del Contador Público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales.

44-) Introducción a la Contaduría Enrique Paz Z. pág 122

Artículo 4.03.- El Contador Público catedrático debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos permanentemente a su constante superación.

Artículo 4.04.- El Contador Público en la exposición de cátedra podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios, pero se abstendrá de proporcionar información que identifique a personas, empresas o instituciones relacionadas con dichos casos, salvo que los mismos sean del dominio público o se cuenta con autorización expresa para el efecto.

Artículo 4.05.- El Contador Público catedrático en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros Contadores Públicos o de la profesión en general.

Artículo 4.06.- En sus relaciones con la administración o autoridades de la institución en la que ejerza como catedrático, deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita; sin embargo, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio. 45

C.-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Se entiende por administración pública, el conjunto de empresas, instituciones u organismos que conforman el aparato gubernamental de nuestro país. El ejercicio profesional del Licenciado en Contaduría al servicio de la administración pública, constituye una más de sus actividades dependientes.

Esta administración es semejante a una gigantesca empresa. Es una unidad como todas que se mueve mediante finanzas.

Esta enorme empresa es decisiva para el bienestar de la comunidad, puesto que de ella emanan servicios públicos, fuentes de trabajo, es decir, es la que regula la economía y finanzas de toda una nación, estado o pueblo. 46

En el campo de la contabilidad gubernamental, este profesional tiene las puertas abiertas para manejar los registros, controles e informaciones de todos los departamentos, direcciones, secciones u oficinas gubernamentales.

Los cargos públicos que puede ocupar el Licenciado en Contaduría al servicio del estado, coinciden con los puestos que pueden ocupar en entidades privadas, si mencionamos la diferencia que este aparato gubernamental posee dada la magnitud de operaciones que tiene, requiere de los mismos puestos, y aun de más para satisfacer sus necesidades.

Existen diversidad de empresas gubernamentales donde el Licenciado en Contaduría puede llevar acabo sus funciones y entre otras son:

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ISSSTE.
- Departamento del Distrito Federal.
- Pemex.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Procuraduría General de la República.
- Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

También el código de ética profesional nos marca algunos postulados para regir la actuación del Licenciado en Contaduría en el sector público y privado, actuando como dependiente.

Artículo 3.01.- El Contador Público que desempeñe un cargo en los sectores privado o público no debe participar en la planeación o ejecución de actos que pueden calificarse de deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública.

Artículo 3.02.- Por la responsabilidad que tiene con los usuarios externos de la información financiera, el Contador Público en los sectores público y privado debe de preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de

acuerdo con los principios de contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables al caso.

Artículo 3.03.- En las declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las dependencias oficiales tienen el deber de suministrar información veraz, apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

Artículo 3.04.- El Contador Público no debe solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de servicios profesionales o de productos a la empresa o dependencia a la que presta sus servicios.

Artículo 3.05.- Es obligatorio para el Contador Público mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.

Artículo 3.06.- El Contador Público que desempeñe un cargo en los sectores público o privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios indicando el carácter del puesto que desempeñe.

Todas las actividades antes mencionadas van a depender siempre de la capacidad administrativa de la entidad de que se trate. Pues en una negociación que tenga una capacidad administrativa mediana y posea un Licenciado en Contaduría en su negociación, aquel puede hacer muchas de las funciones que desarrolla, por ejemplo, el tesorero, el contador de costos, entre otros, pero siempre contando con el apoyo de ayudantes técnicos o auxiliares que le auxilien en la realización del trabajo.

D.-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA INDEPENDIENTE.

El artículo 5o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la libertad de profesión, siendo lícita, siempre que no afecte a otra persona y se cuente con la autorización respectiva.

Texto parcial, en lo referente, del artículo 5o Constitucional:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vetarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. La ley determinará en cada Estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que

deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Con fundamento en esta garantía individual, consagrada en la Ley Suprema de nuestro país, el Contador Público puede ejercer su profesión en cada Estado de la República, toda vez que satisfaga las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ley de Profesiones de la entidad federativa correspondiente y obtenga por sus servicios una justa retribución, determinada con su pleno consentimiento.

La labor del Licenciado en Contaduría Independiente consiste en que la prestación de servicios es al público en general en forma individual o bien, en unión de otros colegas formando un despacho profesional, en vez de estar contratado permanentemente por alguna negociación. Pero esto no quiere decir que no tenga una responsabilidad con la persona que contrate sus servicios , aunque no sea contratado permanente.

Esta autonomía consiste en no estar sujeto a recibir ordenes y ser responsable ante personas que tienen el derecho de modificar su criterio y despedirlos a su voluntad; sino por el contrario, el Licenciado en Contaduría aplicará su propio criterio como aquel lo juzgue necesario, en base a las reglas de la profesión. El es su propio jefe, y el únicamente tiene que asumir la responsabilidad en lo que respecta a la calidad y eficacia de su trabajo. Debera sujetarse a principios de ética. Ha de considerar que tiene deberes con su cliente y con el estado, deberes que solo podrá cumplir, si posee las cualidades necesarias para ser un buen profesional y si

tiene los amplios conocimientos que garanticen el buen éxito de su trabajo.

Regularmente cuando se le solicita al profesionista para realizar alguna actividad que puede desempeñar, es recomendable y obligatorio hacer un contrato denominado de prestación de servicios profesionales con su cliente, a fin de estipular los honorarios y las obligaciones mutuas de las partes, (articulo 31 de la Ley de Profesiones).

Como definición de contrato, se puede decir en este caso, que es aquel en virtud del cual una parte, a la que se le designa con el nombre de profesionista, se obliga a realizar un trabajo que requiere preparación técnica y en ocasiones título profesional para llevarlo a cabo, en favor de otra persona llamada cliente o usuario, a cambio de una remuneración que recibe el nombre de honorarios.

Este profesionista tiene obligaciones con la persona que contrata sus servicios regularmente denominado cliente. Entre otras obligaciones son las siguientes:

- Prestar servicio profesional en el tiempo, lugar y forma convenidos.

La principal obligación es para el Licenciado en Contaduría. En el cumplimiento de ella ha de poner todo su saber, su técnica y ciencia al servicio del cliente; pero aunque no haya éxito en el trabajo, tiene derecho a los honorarios, salvo convenio en contrario.

- Avisar al cliente cuándo no se pueda continuar prestando sus servicios.

El Contador Público debe avisar oportunamente a la persona que lo contrate, cuándo no se pueda continuar prestando sus servicios y quedará obligado a satisfacer los daños y perjuicios que cause, cuando no se dé el aviso con oportunidad.

- Responder por su negligencia, impericia o dolo.

El Licenciado en Contaduría sólo es responsable hacia las personas a quienes sirve, por negligencia, impericia o dolo, sin perjuicio de las penas que merezca en caso de delitò.

- Guardar el secreto profesional.

Esta obligación está establecida en el artículo 36 de la Ley de Profesiones y consiste en no revelar nada de lo que se le hubiere confiado con motivo del contrato, salvo los informes que obligatoriamente establezcan las leyes respectivas. 47

Así como el profesionista tiene obligaciones, también el denominado cliente las tiene, y entre otras son:

- Pagar los honorarios al Contador Público.

Esta obligación es la fundamental para el cliente. La retribución puede consistir no sólo en una cantidad en numerario, pues se puede convenir que el cliente pague en especie o en servicios.

47-1 Manual para estructurar y organizar pequeñas y medianas firmas de Contadores Públicos I.M.C.P. pág 101 y 102.

La acción para cobrar el importe de los honorarios prescribe a los dos años, a partir de la fecha en que se dejaron de prestar los servicios, (artículo 1161, fracción I del Código Civil)

- Pagar las expensas o gastos al Contador Público.

Esta obligación del cliente es la de pagar los gastos originados por el contrato, cuando los haya, (artículos 2609 y 2610 del Código Civil.)

Su actividad, como lo mencioné anteriormente, la puede realizar solo, o tiene la opción de asociarse para ejercer, ajustándose a las prescripciones de las leyes relativas; pero la responsabilidad en que incurran será siempre individual.

Las sociedades de fines profesionales que tengan a su servicio a profesionistas sujetos a sueldo, están obligados a hacerlos participar en las utilidades, (artículo 40 de la Ley de Profesiones).

El artículo 90. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la libertad de asociación de personas con cualquier objeto lícito, no solamente en forma transitoria sino permanente para constituir sociedades, asociaciones y otras figuras jurídicas.

Esta garantía individual permite a los Contadores Públicos poder sumar sus esfuerzos y capacidades para el desempeño de su profesión y constituir personas morales que les hagan posible crecer o diversificarse para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios de sus servicios. 48

El Licenciado en Contaduría independiente va a tener su campo de actuación, o va a poder ofrecer sus servicios profesionales en las siguientes áreas, que no son las únicas. Son las siguientes:

- 1-) Servicios de Contabilidad
- 2-) Servicios de Auditoría Externa
- 3-) Servicios de Consultoría Administrativa
- 4-) Servicios de Asesoría Fiscal
- 5-) Servicios de Asesoría en Sistemas e Informática

48-) Manual para estructurar y organizar pequeñas y medianas firmas de Contadores Públicos I.M.C.P. pág 101 y 102.

1.-) SERVICIOS DE CONTABILIDAD

Podemos considerar este campo de actuación como uno de los más favorecidos, en lo que a los despachos pequeños se refiere. Existen innumerables entidades de pequeña o mediana capacidad administrativa que no cuentan con medios suficientes y no consideran necesario tener su propio departamento de contabilidad, por lo que recurren a los servicios de despachos contables para que se encarguen del aspecto contable del negocio.

Llevar la contabilidad de manera formal, implica el tener un sistema de registro y control adecuados al tipo de institución de que se trate y de sus características propias. Deberan proporcionarse los medios para poder procesar los datos desde su fase de captura, hasta la de su presentación en la información condensada (estados financieros). Esta labor la realiza el Licenciado en Contaduría que, en base a sus conocimientos y experiencia, decide o desarrolla el tipo de sistema más conveniente o adecuado para las entidades. 49

El servicio contable comprende varias actividades que como independiente puede realizar, y menciono algunas:

- Registro de operaciones.
- Implantación de sistemas contables.

49-) Introducción a la contaduría Enrique Paz Z. pág 107.

- Formulación de estados financieros.
- Análisis e interpretación de estados financieros.
- Reexpresión de la información financiera.
- Formulación de declaraciones de impuestos.

Registro de operaciones.

El registro de las operaciones realizadas consiste en la anotación que se hace de ellas, con el objeto de ir conformando la historia financiera de las entidades. Sin el registro de las operaciones no se tendría un control efectivo sobre los recursos que manejan, sus deudas, su patrimonio, los ingresos obtenidos, los gastos realizados entre otros, y que también van a servir de base para el cálculo de los impuestos correspondientes. 50

Implantación de sistemas contables.

El sistema contable, de una manera simple, se puede decir que es el conjunto de procedimientos que se utilizan en el registro de las operaciones de una entidad, siendo éste de manera ordenada y cronológica a través de anotaciones en documentación diversa, que contemplan reglas, principios, papelería, etc. que, debidamente elaborados, hacen posible el análisis, comprobación, registro y resumen de las operaciones realizadas, con el máximo de eficiencia y el mínimo de recursos empleados en tal fin. 51

50-) Introducción a la Contaduría Enrique Paz Z.pág 109

51-) Introducción a la Contaduría Enrique Paz Z.pág 109

En estos casos, se solicita al profesional para que elabore estados financieros, los que efectuará basándose en los registros contables de la entidad, y si se le solicita su firma, destacar que únicamente lo hace en el carácter de contador sin certificar la autenticidad y corrección de dichos estados. 52

No siempre se llevara la contabilidad de una manera igual para todas las entidades. Algunas necesitarán de mayor apoyo del profesionista, como hacerle su nómina quincenalmente. Algunos solicitan solamente la revisión de las asientos contables y el calculo de impuestos o bien, otra labor que pueda desempeñar.

2.-) SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

La Auditoría es la actividad por excelencia del Licenciado en Contaduría pues ésta fue la que vino a darle el toque profesional y que lo identifica con sus características más esenciales, como son responsabilidad e independencia, razón de ser de la profesión y actividad del Licenciado en Contaduría. 53

52-) Manual para estructurar y organizar pequeñas y medianas firmas de Contadores Públicos. pág 40.

53-) Proyección social del C.P. Jose de j Vásquez B. pág 25

El auditor debe establecer el límite de revisión del trabajo que va a realizar, basándose en su juicio profesional. No es necesario hacer una investigación exhaustiva de todas las operaciones de la entidad, sino que dependerá de la eficiencia del control interno, cuyo estudio llevará a cabo el auditor para así, determinar el alcance de su trabajo y dar una opinión profesional sobre la labor que este realizando. Para ello cuenta con las herramientas necesarias, que son las Normas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados.

Al efectuar una auditoria, por lo general, se ejecutan los siguientes pasos, sin que éstos sean necesariamente una guía forzosa a seguir.

- Investigación de datos necesarios para identificar las políticas y principios generales que rigen a la entidad para auditar.
- Estudio de control interno.
- Revisión de los libros, registros y cuentas para confrontarlas con los estados financieros.
- Estudio de las políticas y procedimientos del registro y control, determinando desviaciones que resultan de la confrontación.
- Verificación independiente a base de pruebas selectivas de los activos.
- Las pruebas necesarias que nos determinen si los pasivos están bien reflejados en los estados financieros, así como el capital contable.

-Pruebas analíticas y revisiones sobre ingresos y gastos.

La auditoría, como especialización del Licenciado en Contaduría, habitualmente y por costumbre, ha sido identificada como el examen de estados financieros que se practica en forma independiente.

Sin embargo, en los últimos años se ha percibido el desenvolvimiento de otros tipos conocidos de auditoría, adicionales a la de estados financieros, enumeradas y explicadas como nos lo menciona J.R. Santillana González, en su libro Conoce las Auditorías, y estas son:

a-) Auditoría de Estados Financieros.

b-) Auditoría Fiscal.

c-) Auditoría Operacional

a-) Auditoría de Estados Financieros.

Su objetivo es la revisión de los estados financieros, con un criterio y punto de vista independiente, con el objeto de expresar una opinión respecto a estos.

El Boletín 1020 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, dentro de sus pronunciamientos, dice lo siguiente en relación con la auditoría de estados financieros.

" La finalidad del examen de estados financieros, es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una entidad, de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes. "

Para estar en condiciones de emitir su opinión en forma objetiva y profesional, el auditor tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficientes que le permitan obtener, con certeza razonable, la convicción de :

- La autenticidad de los hechos y fenómenos que los estados financieros reflejan.
- Que son adecuados los criterios, sistemas y métodos usados para captar y reflejar en los estados financieros dichos elementos y fenómenos.
- Que los estados financieros están de acuerdo con principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

Hay que recordar que el auditor no debe emitir su opinión si no reúne todos los elementos de juicio necesarios para ello, y si lo hace debe emitir su opinión en un documento llamado dictamen.

DICTAMEN DEL AUDITOR

El dictamen del auditor es el documento formal que suscribe el Licenciado en Contaduría conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo. Este se dirigirá a los accionistas o a quien haya contratado sus servicios.

El dictamen da seguridad a los accionistas para la toma de decisiones, a los trabajadores en cuanto a su participación en las utilidades, a los acreedores en cuanto a la garantía de sus préstamos, al fisco en su recaudación tributaria.

El auditor debe emitir una opinión referente al examen de los estados financieros, y estas opiniones pueden ser de la siguiente forma:

- Dictamen sin salvedades.
- Dictamen con salvedades.
- Dictamen negativo.
- Dictamen de abstención de opinión.

En esta actividad, el Licenciado en Contaduría tiene una proyección social muy importante, ya que de su opinión dependen un sin número de acciones de los propios

empresarios, sus empleados, acreedores, fisco, posibles inversionistas, etc. Es, por tanto, una gran responsabilidad la que se ha depositado en él a sabiendas de que podrá responder a su deber sirviendo a la sociedad con el buen uso de sus conocimientos y normas de ética profesional que lo rigen.

b-) Auditoría Fiscal.

Su objetivo es verificar el correcto y oportuno pago de los impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes. Es una extensión del dictamen para fines financieros al que se incorpora la revisión y opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.

Anteriormente el dictamen para efectos fiscales, era voluntario para los contribuyentes que quisieran hacerlo. Y la entidad que lo hiciera estaría tranquila y segura de que se pagaron de manera correcta sus impuestos a los que estaban obligados, manteniendo así una relación tranquila entre el contribuyente y el fisco.

Ahora en la actualidad existen varios supuestos que obligan al contribuyente ya sean personas físicas o morales, a dictaminar sus estados financieros para fines fiscales. Dice: que los contribuyentes que durante el ejercicio de 1991 se encuentren en cualquier de los siguientes supuestos: (cifras actualizadas a Diciembre de 1992.)

- Hayan obtenido ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta superiores a 6,548 mil nuevos pesos.

- El valor de su activo, determinado en los términos de la ley del impuesto al activo, sea superior a 13,096 mil nuevos pesos.

- Que por lo menos 300 trabajadores le hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio.

Es necesario tener en cuenta que para efectos de determinar si se está en alguno de estos supuestos, se deberá considerar como una sola persona moral al conjunto de aquellas que reúna alguna de las características que se señalan a continuación.

- Que sean poseídas por una misma persona física o moral en más del 50% de sus acciones o partes sociales con derecho a voto de las mismas.

- Cuando una misma persona física o moral ejerza control efectivo de ellas, aun cuando no determinen resultado fiscal consolidado.

- Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso el dictamen se realizará en forma simplificada de acuerdo con las reglas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las que se fusionen o se escindan en el ejercicio en que ocurran dichos actos y en los tres posteriores.

- Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos a que se refiere la Ley de Entidades Paraestatales.

Si todos los contribuyentes pagaran correcta y oportunamente sus impuestos, con verdadera confianza en su responsabilidad ciudadana, pues simplemente no tendría razón de existir la auditoría fiscal.

La auditoría fiscal puede llevarse acabo por las autoridades gubernamentales como la , Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tesorerías Municipales, cuando detecten el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, contando estas autoridades con una filosofía de fiscalización.

Filosofía de Fiscalización

Se puede resumir en cuatro acciones básicas y progresivas que encubren la auditoría fiscal, por parte de las autoridades fiscales, y estas son:

- Buscar que todos los contribuyentes estén bajo control, es decir que los obligados a registrarse como tales lo hagan. El objetivo es ampliar el universo de contribuyentes registrando a todos los que deben aportar al gasto público.
- Las acciones de fiscalización se encaminarán a conta. con adecuados controles para impulsar a todos los contribuyentes registrados a que den el primer paso hacia el cumplimiento voluntario de presentar declaraciones en el tiempo y en la forma que las leyes establezcan.
- En esta etapa se buscará que los contribuyentes que ya estén cumpliendo con la presentación de sus declaraciones, incluyan en ellas información real y presenten cifras y datos apegados a la realidad.

- Esta acción se refiere a la recuperación o cobro de adeudos de los contribuyentes que ya hayan declarado y lo han hecho fielmente pero que, sin embargo, no han cubierto los adeudos determinados.

Con los cambios que se han sucedido en los últimos años en materia de control de impuestos, las autoridades han dado un paso muy importante, porque se están registrando más contribuyentes que no se tenían localizados, y los que estaban localizados se les está evitando de manera considerable la evasión fiscal. Analizándolo por parte de nuestra profesión es benéfico, porque contamos con un campo más amplio de contribuyentes donde podemos ofrecer nuestros servicios profesionales de Auditoría Fiscal.

c-) Auditoría Operacional.

Es una actividad que tiene como propósito fundamental el prestar un mejor servicio a la administración, proporcionándole comentarios y recomendaciones que tiendan a mejorar la eficiencia de las operaciones de la entidad.

Aun cuando la costumbre le ha asignado ese nombre, en el ejercicio o en su práctica, el auditor operacional no únicamente debe revisar la operación en sí, habrá de extenderse a la función de esa operación. Poniendo un ejemplo, si se revisa la operación de facturación, ésta se inicia en el departamento de embarques, (así ya se entro a la operación de embarcar) y concluye al enviar la factura

para su cobro (en ese momento el auditor debe cerciorarse de que efectivamente es recibida y, automáticamente, ya alcanzó la operación de crédito y cobranza).

Para poder realizar este tipo de auditoría, es indispensable que se tengan en las operaciones de la entidad, unos objetivos definidos para saber a dónde quieren llegar, y el trabajo de la auditoría operacional es determinar desviaciones, analizar y evaluar éstas para así, poder tomar medidas correctivas acordes con las circunstancias.

Una de las fases más difíciles y determinantes en el trabajo de la auditoría operacional, es la relativa a la elaboración del informe. Es muy importante que el auditor realice un buen informe, porque uno mal elaborado puede echar abajo el mejor trabajo de auditoría; hacer sugerencias positivas y necesarias para la entidad auditada, y que pueden ser no aceptadas en demérito de la calidad profesional del auditor.

3.-) SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA.

La comisión de la Consultoría en Administración del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), define algunos conceptos que son:

Consultoría en Administración: Es la función de proporcionar formalmente asesoría profesional a la administración de las

entidades, organismos públicos, en la utilización más eficaz de sus recursos para el logro de sus objetivos.

Consultor en Administración: Es cualquier miembro del IMCP que practica la Contaduría Pública en forma independiente y que es contratado para la prestación de un servicio de consultoría en administración, también se incluye en este concepto, a cualquier persona que bajo la dirección y responsabilidad de un miembro del instituto, preste servicios de consultoría en administración.

Desde sus inicios, la Consultoría en Administración ha sido vista por el directivo como una actividad natural ligada al Licenciado en Contaduría. En un principio, ejercía sus funciones de una manera informal de manera conjunta con su principal actividad que era la auditoría de estados financieros. Sin embargo, surgió la especialización como una respuesta a atender la creciente demanda de servicios.

Las personas que llevan acabo el trabajo de consultoría deben reunir ciertos requisitos para poder realizarla, y son:

- Características personales adecuadas.
- Conocimiento de la entidad.

Para poder desarrollar su trabajo, debe conocer la organización mediante el estudio del organigrama de la entidad. Ha de obtener datos tales como fuerza de ventas,

poder económico, productos, tecnología, etc., todo esto para tener una visión general de lo que es la entidad y poder conocer de una manera más fácil, el problema a resolver.

- Dominar técnicas. (Metodología)

Entrevistas. Este trabajo depende de un alto grado de las entrevistas, ya que de la efectividad con que se lleven a cabo, dependerá la cantidad y calidad de información que vamos a obtener para tomar decisiones en cuanto al trabajo que se está realizando.

Preparación de gráficas o diagramas de flujo: Esta es una técnica muy empleada, pues facilita al consultor el entendimiento del área y/o procedimiento que se está analizando.

Los diagramas de flujo consisten en captar paso a paso el desarrollo de cada actividad en determinada área y plasmarla gráficamente detallando operaciones, personal y formas utilizadas.

Diseño y control de formas: Como resultado de nuestras entrevistas, se va a obtener información y se recopilarán las formas que se utilizan en cada operación, las cuales se deben de documentar con información tal como:

- Nombre de la forma.
- A qué operación se refiere.
- Número de ejemplares en que se elabora.
- Información de la distribución de sus ejemplares.

Los servicios de consultoría y administración deben estar sujetos a un sistema documentado de control de calidad que asigne: la adecuada planeación del trabajo, la intervención de personal competente que ejercite el debido cuidado profesional y que sea objetivo, la aplicación de una metodología formal específica, la supervisión detallada del trabajo realizado y el cumplimiento con todos los requisitos necesarios para que el servicio prestado pueda considerarse de calidad profesional.

En cuanto a la metodología formal para el desarrollo de un trabajo de consultoría, la Comisión de Consultoría Administrativa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, para observar un alto nivel en la calidad de los servicios prestados, ha elaborado guías técnicas que los auxiliarán en la mejor manera de prestar sus servicios. Asimismo han preparado diversos boletines y libros técnicos en los que se describen ampliamente las modernas técnicas administrativas. 54

4-) SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL.

Nuestro régimen fiscal actual, dada su complejidad y abundancia de disposiciones sobre las operaciones y actividades que practican las entidades, dio origen a la asesoría fiscal como una actividad desarrollada por el Licenciado en Contaduría.

54-) Manual para estructurar y organizar pequeñas y medianas firmas de C.P. I.M.C.P pág 44, 45, y 51.

Para el control de los impuestos a cargo de los contribuyentes, las autoridades fiscales imponen obligaciones para determinar la base gravable de los diferentes impuestos, los cuales contienen diversos tratamientos, por lo que el Licenciado en Contaduría es el profesional más idóneo para aplicar los ordenamientos de carácter fiscal.

Las entidades que no disponen de personas especializadas en el manejo de los aspectos fiscales, con frecuencia utilizan los servicios del Asesor Fiscal Externo para que les brinde orientación e información al personal responsable de la formulación y presentación de declaraciones.

Algunos servicios profesionales que puede prestar son:

- Pláticas sobre reformas fiscales o bien sobre asuntos específicos de la entidad, que ameriten mayor orientación y explicación.
- Información constante a sus clientes acerca de los principales cambios de las disposiciones fiscales y criterios de las autoridades.
- Analizar y definir las consultas que en materia impositiva se le hagan.

El Asesor Fiscal tiene la obligación de asesorar a sus clientes para que aprovechen todas las ventajas que las leyes le permitan, siempre que los procedimientos estén permitidos o no prohibidos.

Para poder asesorar eficientemente a sus clientes, el Licenciado en Contaduría requerirá:

-Dominar las diferentes leyes fiscales y mercantiles, así como sus reglamentos e interpretaciones.

-Identificar a las autoridades respectivas ante quienes se gestionan determinados asuntos.

-Conocer los procedimientos de cálculo de los diferentes impuestos, así como el llenado de los diferentes formatos.

-Estar al día en las diferentes adecuaciones que a leyes mercantiles y fiscales se hagan.

El Licenciado en Contaduría, como Asesor Fiscal, debe ser todo un profesional en la materia para poder desarrollar el trabajo con excelentes resultados, dejando una grata imagen en el cliente y que además éste quede satisfecho con el trabajo realizado.

5-) SERVICIOS DE ABESORIA EN SISTEMAS E INFORMATICA.

Siendo la Informática una disciplina cuyo avance se viene acelerando día a día, y el gran apoyo que esta brinda a todas las operaciones de una entidad, el Licenciado en Contaduría debe de estar actualizado en este aspecto. Ha de conocer, por lo menos, el programa o programas que manejan en su entidad, y tener conocimientos básicos para poder operar una microcomputadora. Su preocupación estará orientada a decidir sobre opciones diversas en materia de

tecnología informática, donde tendrá múltiples proveedores de bienes o servicios para cubrir sus necesidades.

Un punto muy importante que debemos tener presente es que las computadoras no funcionan solas, son aparatos complejos controlados por los seres humanos y que responden a las ordenes que se les dan. Se necesitan programas para que el equipo de computo funcione realizando así las operaciones que se le ordenen. Aparte de esto se necesitan profesionales capacitados para garantizar el eficiente uso del sistema, y poder aprovecharlo a su máximo.

El Licenciado en Contaduría deberá optar por las diferentes opciones que tenga para satisfacer sus necesidades, porque la mayoría de las entidades hoy en día tienen información en base a sistemas de computo, unos más actualizados y modernos que otros. Pero si el Licenciado en Contaduría no cuenta con estos conocimientos no tendrá la posibilidad de brindar este servicio, y se limitara en su campo de actuación.

Debe estar capacitado para implantar, conocer, auditar los sistemas de informática, y mientras más preparado esté en esta área, más oportunidades de éxito tendrá.

Dentro del área contable, son muchas las operaciones que se pueden realizar con ayuda de un sistema de computo, y entre otras tenemos las siguientes:

- Operaciones de compra y venta, que tienen como resultado el saber nuestras existencias en almacén.

- Programas de nómina, con lo que se facilitarán la labor del pago y descuentos respectivos de los empleados. Es de bastante ayuda para aquellas entidades que cuentan con mucho personal.

- Contabilidad general, consideramos a este programa como el más usual dentro de nuestra área, es donde se van a procesar los registros contables de una negociación, generando así información necesaria para la administración. Todos estos programas se están actualizando en base a los requerimientos y modificaciones fiscales que se han presentado en nuestros días.

Ventajas que se pueden obtener usando el sistema de cómputo

- Tener mayor velocidad en todas las operaciones que se realicen.

- No hacer operaciones repetitivas de algunos cálculos.

- Tener información generada con mayor rapidez.

El Licenciado en Contaduría en su papel de asesor, deberá enfrentar con nuevas habilidades y conocimientos, la selección, implantación y revisión de los sistemas que se tengan a su disposición.

Siendo esta el área más importante en nuestros días, el Licenciado en Contaduría debe estar capacitado por lo menos para trabajar con el programa que a este le sirva, y aprovecharlo a su máxima capacidad.

6-) SERVICIOS DE COMISARIO.

El Comisario creado por la Ley General de Sociedades Mercantiles en 1934, es un individuo o grupo de individuos con determinadas características y conocimientos, que designan la asamblea general de accionistas de una sociedad con el objeto de que vigile y cuide el funcionamiento y administración de las sociedades. 55

El artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), se refiere a las facultades y obligaciones del Comisario, donde se puede observar las funciones que este va a tener, en la fracción IX de este artículo nos dice lo siguiente, en base a las funciones del Comisario:

IX- En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

Se entiende de lo anterior que el Comisario debe de estar al tanto de todas y cada una de las operaciones que efectúan las diversas áreas de la empresa, lo cual resulta inoperante, ya que difícilmente puede llevarse a cabo una vigilancia directa y total de la empresa.

Las funciones de vigilancia que señala la ley han tenido por objeto el que una persona independiente informe a los accionista respecto a la razonabilidad de la información presentada por los administradores sobre la situación financiera y los resultados de la sociedad.

Aun cuando, el Comisario, tiene la obligación de vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad, difícilmente orienta su labor a la vigilancia de la operación y el desempeño de la empresa.

En la actualidad, el alcance de sus intervenciones resulta indefinido y quedan fuera del ámbito de su competencia, aspectos trascendentales de la marcha y evolución de la empresa; y se omite un factor que quizás sea la atribución más importante de quien se desempeña en un cargo de esta naturaleza: las propuestas específicas para solucionar problemas clave y para mejorar sistemáticamente la operación y los resultados de la organización. 56

Dado que la función del Comisario se encuentra enmarcada en la Ley General de Sociedades Mercantiles, es limitante para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP), hacer correcciones por estar reglamentada por la Ley, por eso el C.P. José Carlos Cardoso C en su libro el Consejo de Administración y el Comisario Profesional, emitido por el

56-) El Consejo de Administración y el Comisario Profesional C.P. José Carlos Cardoso I.M.C.P. pág 111

I.M.C.P. A.C. nos comenta como debe de ser el Comisario actualmente.

Uno de los factores estratégicos de la empresa poco explotados en las grandes y nulos en las pequeñas y medianas lo constituye el establecimiento de un sistema de vigilancia, control y evaluación donde participe un Comisario que cuente con el tiempo, la experiencia y el perfil profesional adecuados para el desempeño de estas tareas, detectar las necesidades de incorporar cambios, adoptar medidas correctivas y mejorar sistemáticamente los resultados de la organización.

Al no dimensionar la función de vigilancia, control y evaluación que debe desarrollar el Comisario, con frecuencia, cuando se trata de nombrarlo no se pone suficiente cuidado en elegir al más idóneo, profesional y experimentado y sólo se le designa, para cubrir una formalidad estipulada en la Ley y a veces sin notificárselo.

La figura del Comisario que hoy en día está en condiciones de ser útil al Director General, al Consejo de Administración y a los accionistas de la empresa moderna, se considera como el factor estratégico que con sus intervenciones en el Consejo de Administración, vigila el adecuado cumplimiento de las políticas, estrategias, programas, presupuestos, y procedimientos establecidos, y en general, efectúa acciones tendientes a salvaguardar los legítimos intereses de los accionistas.

7-) SERVICIOS DE PERITO.

El Licenciado en Contaduría actuando como perito ante el tribunal fiscal de la federación, interviene con la finalidad de probar hechos o situaciones de tipo contable o financiero que redunden en el esclarecimiento de situaciones confusas en la determinación justa de los impuestos.

Su opinión debe estar fundamentada en la imparcialidad y objetividad de su técnica, ya que esto ha sido la base con la que ha ganado hasta ahora la confianza general al no inclinarse en ninguna circunstancia en favor de intereses particulares en detrimento de la verdad.

IV.-) EL LICENCIADO EN CONTADURIA Y SU DESARROLLO HACIA ESTE MOMENTO (PRESENTE, FUTURO).

Poco puede decirse con certeza sobre el futuro. Sin embargo se tiene la necesidad de suponerlo para saber hacia dónde dirigimos nuestros actos.

Por las tendencias identificadas en el pasado y proyectadas hacia el futuro, todo parece indicar que el número de cambios tecnológicos, sociales, políticos, y económicos se están incrementando considerablemente.

Por lo que a nosotros respecta tenemos que ver hacia adelante ya que el éxito de nuestra profesión será mayor en la medida en que sepamos anticipar el futuro, y estar preparados en el presente.

Y por otro lado, el mundo y sus condiciones dialécticas modifican, en buena parte, nuestro esfuerzo por cambiar y mejorar lo que hoy es nuestra realidad. Nosotros seremos responsables del cambio dentro de nosotros mismos y de la profesión.

La población seguirá creciendo en proporciones mayores en los países subdesarrollados; por lo consecuente, en los niveles de vida de sus habitantes. Se calcula que México tendrá un crecimiento alto y esto hara posible que haya problemas generadores de empleo y se seguirá la tendencia de concentrarse en las ciudades. Nuestros tiempos exigen

flexibilidad y apertura al cambio. La automatización y procedimiento computacional de datos reducirá considerablemente la cantidad de trabajo, el personal necesario para su captura y la preparación de información. Simplificará la estructura de la función y dará la oportunidad de enriquecer los puestos y hacer más valiosa su contribución gerencial preparando reportes más relevantes y complementandolos con análisis y evaluación.

Para lograr que este futuro sea exitoso el Licenciado en Contaduría tendrá que mantenerse a la vanguardia de los adelantos de su profesión.

Para ello, no será suficiente si no agrega a sus conocimientos y habilidades una mayor comprensión de las funciones fundamentales en los negocios.

Habrá de agregar a su preparación académica, la actualización de conocimientos que le ayuden a juzgar al negocio en su totalidad y las variables económicas que den sentido a la orientación y dirección estratégica de la entidad.

A continuación tratare de hacer un resumen del libro Nuevas Dimensiones Del Contador Publico, de los autores Luis R Picazo M, y Fabián Martines V. referente al tema de los principales factores de cambio que están afectando a nuestra profesión.

A-) PRINCIPALES FACTORES DE CAMBIO.

Estos factores que voy a mencionar no son los únicos pero quizá los más importantes para nuestra profesión.

El número de cambios de aquí en adelante van a ser demasiado rápidos. Este efecto es de importancia vital en el desempeño profesional del Licenciado en Contaduría por el impacto que tiene en las necesidades de alta Gerencia en Materia de Dirección Control e Información.

Estos cambios van a ser tan rápidos, que el tiempo de respuesta a este cambio va hacer muy importante y decisivo. El tiempo de respuesta se refiere al periodo comprendido entre el momento de conocer un fenómeno de cambio y el momento en el que se toman decisiones para responder al mismo.

El tiempo de respuesta depende de la oportunidad con que la Gerencia reciba información sobre los eventos de cambio. Esta consideración está relacionada en parte con el Licenciado en Contaduría, ya que él debe proporcionar información oportuna y completa a la Alta Gerencia, y para poder dar respuesta inmediata a estos cambios, se necesita estar preparados académica y socialmente, y no pensar en términos del pasado, cuando los cambios eran lentos casi imperceptibles en un ejercicio contable.

INFORMACION Y CONOCIMIENTOS PARA DESARROLLAR LAS RIQUEZAS

La nueva economía en la que actualmente estamos viviendo, se caracteriza porque ha proporcionado la innovación y desarrollo de la tecnología de la información; este sistema económico está basado en la información y los conocimientos, considerados estos como los recursos determinantes para crear riquezas.

Una nueva etapa donde las organizaciones ya no derivan directamente de sus utilidades y ventajas competitivas mediante altos volúmenes de producción, sino por el uso de información y conocimientos, que parte de esta información es la que va a brindar el Licenciado en Contaduría. Este debe ser parte activa e integral de la sociedad para la información y el conocimiento, pues la información es la base para ejercer control, dirección y tomar decisiones, el conocimiento lo produce el individuo basado en su experiencia, para realizar las actividades anteriores.

El Licenciado en Contaduría tiene que desarrollar nuevos conocimientos, proporcionar valor agregado en sus funciones y dar en sus informes un tratamiento comunicativo, de acuerdo a las necesidades.

TIEMPO RECURSO CLAVE PARA LA RIQUEZA

Todas las actividades del Licenciado en Contaduría están ligadas al factor tiempo, particularmente cuando se formulan Estados Financieros, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y otras funciones.

El tiempo en nuestros días es de gran importancia. Anteriormente se decía que el tiempo es dinero; se ha transformado en la expresión de "El dinero es tiempo" todo está determinado en base al tiempo. A un cliente, nosotros le vendemos algún producto ó servicio, él pone las condiciones de en cuánto tiempo quiere el producto o el servicio. Y si no podemos cumplir con esa exigencia del cliente, este conseguirá a otro proveedor que le dé el producto o servicio. Por eso es importante el tiempo en nuestras actividades y así, satisfacer las necesidades de nuestros clientes, en el mejor tiempo posible.

EL NEGOCIO ES EL CLIENTE

Las Organizaciones Tradicionales se han orientado al producto, proceso o tecnología. Las estructuras apropiadas a las nuevas realidades de negocios tienen que dirigirse hacia el cliente, pues cuando este cuenta con información de precios y calidad del producto, se hace más exigente, y puede escoger a un proveedor o a otro. Lo que se tiene que hacer es darle un mejor servicio, para que los elegidos seamos nosotros.

Es por eso que el Licenciado en Contaduría debe de atender, primordialmente, a su cliente. Con un valor agregado en sus servicios, ha de satisfacer las necesidades del cliente. Debe transmitir a su personal que el negocio es el cliente y responder a todas sus inquietudes. Estos integrantes deben tener preparación y habilidad para el trabajo, siempre estando en constante aprendizaje mirando al futuro y atendiendo al cliente.

ACCELERADA INNOVACION.

Uno de los factores más importantes es la innovación de nuevos productos o servicios, para generar ideas que satisfagan mejor las necesidades de sus clientes, y mejorar los servicios con una orientación a resultados prácticos y novedosos.

El Licenciado en Contaduría, en sus servicios deberá tener el espíritu de innovación, innovar algún complemento a sus servicios para que estos servicios se diferencien de los demás. Así mismo tendrá una ventaja que dará como resultado mejores beneficios económicos y profesionales.

No podemos esperar a que otros innoven antes que uno. Debemos estar continuamente innovando ideas para el tipo de servicios que ofrecemos. La imagen que debemos de dar hacia nuestros clientes y la información que ofrecemos, lo que les interesa a los clientes es recibir un mínimo de atención

para satisfacer sus necesidades. Los clientes buscan quien les proporcione mejores servicios e información.

En esta profesión el producto final que vendemos es la información, por lo que ésta debe hacerse con calidad y profesionalismo, para así satisfacer las necesidades de información que requieren los clientes.

B-) RESPUESTA HACIA LOS FACTORES DE CAMBIO.

Lo primero que debe hacer el Licenciado en Contaduría es dar una respuesta efectiva a los factores de cambio. Y para saber qué factores de cambio nos pueden ir afectando, es necesario mantenerse bien informado no solamente en lo que respecta a su campo profesional, sino de cuestiones de carácter general.

El Licenciado en Contaduría, como apoyo directo o indirecto a la alta dirección, debe modificar su visión profesional, debe de modificar su forma de pensar y pensar hacia el futuro.

Los hombres de negocios, en la alta dirección, cada vez están más saturados de información, y por ello las respuestas a los fenómenos frecuentemente tienden a demorarse. Por eso, el Licenciado en Contaduría debe darle mucha importancia a los informes que rinda, aplicando todos sus conocimientos para que ese informe ayude al usuario al buen funcionamiento de su entidad. Los hombres de la alta dirección para quienes van a servir nuestros informes,

necesitan que éstos se realicen de manera resumida y concretando los puntos y las soluciones a seguir, satisfaciendo las necesidades que ellos requieran.

El fin principal de un informe es llegar a la mente del usuario, no a su escritorio.

La formulación de estos informes deben de ser claros y entendibles por todas las personas, por que es muy común que el Licenciado en Contaduría haga sus informes pensando en que él lo entienda. Pero no se pone a pensar en si los usuarios si van a entender el mensaje, no siendo estos Licenciado en Contaduria. Por eso hay que elaborar informes de carácter comunicativo entendible por todos los usuarios.

Lo que actualmente buscan los clientes son mejores servicios e información útil. Y lo que debemos hacer, es brindarles el servicio que desean y la información que soliciten, innovando servicios en donde se dé cuenta el cliente que está obteniendo un beneficio al contar con nuestros servicios. Hay que proporcionar un valor agregado en todos nuestros actos, hacer comentarios adicionales para la ayuda del cliente, no solamente lo que éste nos solicite. Se debe establecer una relación cercana con los clientes con el fin de identificar sus necesidades reales.

Como resumen hay que mejorar nuestros servicios profesionales actuales que demanda el cliente, e incluir servicios que todavía no se proporcionan, porque es más fácil retener un cliente actual, que conquistar un cliente nuevo.

C-) TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Como se ha comentado en los párrafos anteriores, los cambios están dándose con mucha rapidez no podemos ignorarlos, debemos enfrentarlos para seguir sobreviviendo, y uno de los cambios más importantes en estos momentos es lo referente al Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México, y Estados Unidos.

Este tratado tiene como objetivo eliminar barreras arancelarias al comercio, promover condiciones para una competencia justa; incrementar las oportunidades de inversión, estableciendo para esto procedimientos efectivos para la aplicación del tratado, pero siempre y cuando los productos que esten dentro del Tratado del Libre Comercio sean:

- Bienes producidos en la región de América del Norte y no bienes que se elaboren total ó en su mayor parte en otros países.

Esta regla dispone que los bienes se consideran originarios de la región cuando se produzcan en su totalidad en los países de América del Norte. Los bienes que contengan materiales que no provengan de la zona, también se considerarán originarios, siempre y cuando los materiales ajenos a la región sean transformados en cualquier país socio del Tratado de Libre Comercio.

Existe una cláusula que evita que los bienes pierdan la posibilidad de recibir trato preferencial por solo el hecho de contener cantidades muy reducidas de materiales " no originarios". Conforme a esta cláusula, un bien que en otras circunstancias no cumpliría con una regla de origen específica, se considerará originario de la región, cuando el valor de los materiales ajenos a ésta no exceda el siete por ciento del precio o del costo total del bien.

Este tratado preve la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre bienes que sean considerados provenientes de América del Norte.

Para la mayoría de los bienes, las tasas arancelarias vigentes serán eliminadas inmediatamente, ó de manera gradual, en cinco ó en diez etapas anuales iguales, las tasas aplicables a unas cuantas fracciones arancelarias correspondientes a algunos productos, se eliminarán en un plazo mayor hasta en quince reducciones anuales iguales.

Ahora por lo que respecta a los Licenciados en Contaduría, estos deben de conocer la diferenciación existente entre Canadá, Estados Unidos y México, referente a los aspectos economicos-contables, para emitir la información financiera requerida.

Los tres países tienen sistemas comunes de economía y de implantación de normas profesionales de contabilidad financiera, sin embargo existen diferencias. Quizás el económico sea el más importante.

Estados Unidos es la economía más grande y sofisticada en el mundo, Canadá se encuentra entre las sociedades más desarrolladas, no obstante su tamaño en función de habitantes es mucho más pequeño.

En cambio México es un país que hasta estos últimos años ha definido un sistema económico basado en el concepto de mercado, tiene muchos habitantes y muchos recursos naturales, empero carece aún de las estructuras básicas necesarias para competir en todos los campos con la misma eficacia de los otros dos países.

Para estructurar este tema, utilice el libro Normas de Contabilidad Financiera Comparada, de los autores Javier Cocina Martínez, e Irma Terrón González.

Tratare de hacer en forma reducida un análisis de este libro, marcando las normas existentes entre de los tres países y el International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) "IASC".

Antes que nada enunciare de cada país como del IASC, una pequeña introducción de quien es el encargado de regular las normas de contabilidad de su país.

En Canadá las funciones normativas en contabilidad son responsabilidad del Instituto Canadiense de Contadores Públicos, (Canadian Institute of Chartered Accountants) (C.I.C.A.) quien delega en su Comité de Normas de Contabilidad la responsabilidad de publicar recomendaciones sobre asuntos contables, llamadas normas de contabilidad financiera. El Gobierno de Canadá en diversas leyes mercantiles y del mercado de valores señala que dichos principios contables son obligatorios en el país.

Las normas son aplicables a todo tipo de empresas y también útiles en las organizaciones no lucrativas. Cuando es necesario la norma misma establece las excepciones o extensiones respectivas para casos particulares, como por ejemplo para problemas bancarios, y tampoco se utiliza en los gobiernos federales, provinciales, territoriales o locales. Los aspectos contables en estos niveles de gobierno son regulados por el Comité de Contabilidad y Auditoría del Sector Público.

El desarrollo cultural de Canadá en una economía de mercado del alto nivel ha generado demandas de información financiera y normas de contabilidad de calidad notable, las cuales se encuentran basadas en la actualidad en el costo histórico, pero para ciertas empresas públicas, conforme a su tamaño, se exigen revelaciones en notas de los estados financieros mediante el uso de índices de precios generales y cambios de precios específicos de los bienes.

E.U.A.

Los Estados Unidos son indudablemente los líderes en asuntos de contabilidad financiera, por razones de su economía de mercado y su cultura de negocios desarrollada.

Desde el punto de vista de las normas de contabilidad financiera la historia misma de la normatividad estadounidense puede contemplarse en tres etapas.

- Epoca de los ARBs (Accounting Research Bulletins)
- Epoca de los APBs (Accounting Principles Board)
- Epoca de los FASBs (Financial Accounting Standars Board)

Las normas llamadas ARBs o Boletines de investigación contable, fueron preparados por el Committee on Accounting Procedures del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) de 1939 a 1960. Dichos contenidos normativos alcanzaron una serie de 50 publicaciones revisadas posteriormente, sin embargo subsisten en las normas actuales algunas reglas importantes.

De 1960 a 1973 el mismo AICPA a través de su (APBs) emite cuatro declaraciones y treintaun opiniones, que también fueron revisados y de los cuales permanecen algunos importantes en las normas vigentes.

En 1973 se crea el FASBs o Consejo de Normas de Contabilidad Financiera dependiente de un patronato llamado Financial Accounting Foundation, independiente del Instituto Americano

de Contadores Públicos y de cualquier órgano gubernamental o privado, quien tiene a su cargo la responsabilidad de las normas de contabilidad financiera estadounidenses.

En 1984 se crea la Fuerza de Trabajo de Emergencia (Emerging Task Force) que emite los eitif Abstracts, como ayuda al FASBs en la identificación e implementación y partidas de emergencia que finalmente pueden requerir la acción de FASBs.

La norma de contabilidad financiera estadounidense se fundamenta en el costo histórico, no son aceptados los métodos de revaluación y la contabilidad preparada para corregir los efectos de la inflación en la información financiera puede considerarse como experiencia práctica, normada por el FAS-33, fallida y fuera de vigencia en la actualidad, todas estas circunstancias hacen que la norma de contabilidad financiera adopte una gran complejidad y extensión.

M E X I C O.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en México son las normas de contabilidad financiera emitidas por la Comisión de Principios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que como agrupación profesional actúa como federación de todos los Colegios de Contadores Públicos situados en estados diferentes de la República Mexicana.

Los principios de contabilidad se establecieron como normas del Instituto en la década de los 60's, en un marco de estabilidad económica y consiguientemente se adoptó el costo histórico como base fundamental de las valuaciones contables, no obstante ya se consideraron, para entonces, normas para el caso de revaluaciones de los activos fijos.

Para fines de la década de los 70's las devaluaciones monetarias y la constante desvalorización del peso provocaron, por un lado que la Comisión Nacional de Valores considerara obligatoria la revaluación de los activos fijos en la información financiera, y por el otro lado que el Instituto emitiera normas de revelación de los efectos de la inflación en la información como notas de los estados financieros, mediante la publicación de su Boletín B-7.

En 1983 se expidió el Boletín B-10, obligatorio a partir de 1984 el que con sus 1a., 2a., 3a., y 4a adecuaciones de años posteriores, obligan a la reexpresión de todas las cifras de los estados financieros con pesos de poder adquisitivo de fin de periodo y su constante reexpresión de las cifras de los ejercicios anteriores, para efectos de la información presentada comparativamente.

Este Boletín establece dos métodos de cuantificación: uno, el de índices generales de precios y el otro, es el método de costos específicos.

N O R M A S I N T E R N A C I O N A L E S .

El International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) IASC, agrupa a cerca de 80 países de partes distintas del mundo y su fin desde su creación en el año de 1973, ha sido la de conseguir la armonía internacional de las prácticas de contabilidad para beneficio de los países asociados.

Canadá, Estados Unidos y México son socios fundadores con otros países de este grupo normativo, considerado como el más importante en el mundo de la contabilidad financiera. Sin embargo la actividad normativa de IASC en la etapa primaria de su vida fue la de la incorporación de las normas nacionales de distintos países en la norma internacional.

En estos momentos la actividad del IASC, consiste en establecer un solo tratamiento requerido sin considerar tratamientos considerados opciones libres.

Ya que sabemos quien emite las normas de contabilidad en cada país, los siguientes renglones van a mostrar algunas de las normas publicadas por los grupos de contadores públicos.

ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE.

La identificación de los activos circulantes y de los pasivos circulantes se considera útil para el correcto análisis de la posición financiera de una entidad.

Para que las partidas que se originaron en el ciclo de operaciones de la entidad puedan ser incluidas en la categoría de circulante ya sea como activos o como pasivos, deben de caracterizarse por su fácil realización en el periodo de un año o durante el ciclo normal de operaciones de la entidad.

C A N A D A . - 1510

En un balance general los activos circulantes deben incluir aquellos que son realizables ordinariamente dentro de un año desde la fecha del balance general o dentro del ciclo normal de operaciones.

La separación de activos y pasivos en circulantes y no circulantes puede no ser apropiada en los estados financieros de algunos tipos de empresas, tales como instituciones financieras, entre otras.

En un balance general clasificado los pasivos circulantes deben incluir importes pagaderos dentro de un año a partir

de la fecha del balance general o dentro del ciclo normal de operaciones.

La clasificación de pasivos circulantes debe incluir aquella parte de las obligaciones a corto plazo, o las pagables dentro de un año a partir de la fecha del balance.

También se deben incluir las cantidades recibidas o pagaderas de aduanas o clientes con respecto de los bienes a ser entregados o de los servicios a ser prestados dentro de un año a partir de la fecha del balance general.

Este país da una lista específica de las partidas que integran el activo y pasivo circulante, y no menciona el tema de exclusión de partidas del activo circulante.

E.U.A ARB-43 Capítulo 3 Sección-A

Los estados financieros reflejan la posición económica del negocio, por medio de la presentación de los activos y pasivos de la entidad. En los estados financieros de fábricas, de empresas comerciales y de servicios, los activos y pasivos son generalmente clasificados de manera lógica, además de que se totalizan con el nombre de circulantes, corrientes o de trabajo.

Si por determinadas circunstancias se tienen que realizar exclusiones o inclusiones específicas, el tratamiento en

estos casos especiales será el señalado por los principios de contabilidad.

Se debe utilizar el periodo de un año como base para la diferenciación de los activos circulantes en los casos donde existan varios ciclos de operaciones dentro de un lapso de 12 meses. En negocios particulares que no tengan identificado el ciclo de operaciones, también se debe utilizar el periodo anual.

En un balance general la clasificación de pasivos circulantes pretende incluir obligaciones por partidas las cuales han entrado en el ciclo de operaciones, así cuentas por pagar surgidas por la adquisición de materiales y elementos para ser usados en la producción de bienes para la venta y en la prestación de servicios y deudas surgidas por operaciones directamente relacionadas con el ciclo normal de la entidad, así sueldos, comisiones, rentas, regalías e impuestos.

Otros pasivos para los cuales la liquidación regular y ordinaria se espera que ocurra dentro de un periodo relativamente corto, usualmente de doce meses, también son incluidos en esta clasificación como deudas a corto plazo surgidas de la adquisición de activos de capital, vencimientos de obligaciones a largo plazo, importes requeridos a ser gastados en un año bajo las provisiones del fondo de amortización, y las obligaciones de agencia

surgidas del cobro o aceptación de efectivo y otros activos a cuentas de terceras personas.

Este país da una lista específica de las partidas de activo circulante, pero para el pasivo circulante no proporciona una lista específica, únicamente establece los criterios necesarios para que en base a ellos se clasifiquen las partidas adecuadamente.

Para determinar qué partidas se excluirán del activo circulante considera las características siguientes:

- Bienes que se utilicen para el pago de deuda a largo plazo.
- Bienes destinados a la obtención de ventajas comerciales.
- Bienes depreciables o que se puedan cargar a las operaciones de varios años o diferirse.

M E X I C O. A - 11 y C-9

Este boletín nos habla en general de los activos, más no considera una definición para designar los activos circulantes, estos están considerados por los boletines de la serie C.

El pasivo se clasifica con su fecha de liquidación o vencimiento, en pasivo a corto plazo y pasivo a largo plazo.

El pasivo a corto plazo es aquél cuya liquidación se producirá dentro de un año en el curso normal de las operaciones.

El pasivo a corto plazo incluirá todos los adeudos que sean pagaderos dentro del ciclo normal de las operaciones y deberá mencionarse esta situación en los estados financieros y notas complementarias.

Los pasivos provenientes de obligaciones contractuales o impositivas comunmente denominados pasivos acumulados, representan por lo general cargos a los resultados de operación por servicios o beneficios devengados a la fecha del balance o por impuestos aplicables al periodo terminado en esa fecha. En aquellas situaciones en que no sea posible determinar con exactitud el importe del pasivo, deberán registrarse estimaciones lo más certera posibles.

Por razón de su pronta o inmediata exigibilidad el pasivo a corto plazo debe presentarse como el primero de los grupos de pasivo en el balance general.

Este país no da una lista específica, sino una serie de características que deben reunir las partidas a incluirse en el rubro de activos circulantes, y para los pasivos circulantes sugiere ciertas partidas.

México determina su criterio de exclusión principalmente en base a que la realización de los activos supere el periodo de doce meses o el ciclo normal de las operaciones.

NORMA INTERNACIONAL IAS-13.

Tampoco define el concepto de activo circulante.

Establece que cada empresa debe determinar si se presenta o no los activos circulantes y los pasivos circulantes como clasificaciones por separado en sus estados financieros.

Añade que cuando no se haga distinción entre circulantes y no circulantes en los estados financieros de una empresa, no deberán presentarse subtotales importantes de activos y pasivos.

Define el concepto de pasivo circulante como aquel que incluye obligaciones pagaderas a la vista y aquellas cuyo pago se espere realizar dentro del plazo de un año.

Da una lista específica de las partidas que integran el activo circulante y el pasivo circulante. Únicamente marca la exclusión de efectivo cuando éste expiren a más de un año.

ESTADO DE RESULTADOS.

El estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados es el documento que muestra el desarrollo de la entidad en términos monetarios por un periodo determinado.

El estado de resultados debe presentar razonablemente los resultados de operación de un periodo.

El estado de resultados debe distinguir lo siguiente:

- La utilidad o la pérdida antes de operaciones discontinuas y de partidas extraordinarias.
- Los resultados de las operaciones discontinuas.
- La utilidad o pérdida antes de partidas extraordinarias.
- Las partidas extraordinarias.
- La utilidad o la pérdida neta del periodo.
- Los ingresos por acciones.

Esta norma detalla las partidas que componen el Estado de Resultados.

E.U.A. FASB Interpretación No 18

La utilidad o pérdida se refiere a la resultante de las operaciones continuas antes del impuesto sobre la renta o los beneficios, excluyendo partidas no usuales o no frecuentes.

Impuesto o beneficio, es el total del gasto del impuesto sobre la renta (o beneficio) incluyendo las provisiones (o beneficios) del impuesto sobre la renta tanto pagable como diferido.

El resultado de las operaciones continuas debe presentarse separadamente de las operaciones discontinuas y cualquier ganancia o pérdida por disposición de un segmento de negocios, se hace conjunta y separadamente de las partidas extraordinarias. Como estas partidas se presentan después de la utilidad neta operativa después de impuestos, éstos deberán presentarse por el neto después de impuestos correspondientes.

No cuenta con una reglamentación específica sobre el estado de resultados.

M E X I C O . A-5

El estado de resultados presenta la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo dado. Es un documento que incluye las transacciones que realiza una entidad económica y ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, son medidos, registrados, clasificados, analizados, sumariados, y reportados como información.

Todos los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo como lo menciona el 3er documento de adecuaciones del boletín B-10.

Las partidas se reexpresarán, en el caso del estado de resultados, relacionado el índice general de precios al consumidor al final del periodo que se refiere dicho estado, con el índice general de precios al consumidor relativo al final del mes al que corresponde el estado de resultados que se actualice. A su vez las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas a pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.

NORMA INTERNACIONAL

No tiene norma especial, sin embargo la norma internacional número 29 en términos generales establece que el tratamiento que se le debe dar al estado financiero en economías hiperinflacionarias basado en el costo histórico, es su expresión a los términos de la unidad de medida prevaleciente a la fecha del balance general. Añade que las cifras respectivas al periodo anterior y cualquier otra información con respecto a periodos anteriores también debe expresarse en los términos de la unidad de medida prevaleciente a la fecha del balance general.

Cuando la economía deje de ser hiperinflacionaria, se debe tratar a las unidades expresadas en la unidad de medida prevaleciente al final del periodo previo de información, como las bases para establecer el valor en libros de los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.

Es un estado complementario al balance general y al de pérdidas y ganancias, generalmente se presenta por cada periodo por el que se determinen los resultados del ejercicio, se incluye información sobre las actividades de operación, financiamiento o inversión de una entidad y sus consiguientes efectos dentro del flujo de efectivo. Por tanto, es una herramienta útil para los usuarios de los estados financieros ya que proporciona los elementos necesarios para evaluar la liquidez y solvencia de una empresa, así como su capacidad de generar efectivo.

C A N A D A. 1540

El estado de cambios en la situación financiera se enfoca a los recursos financieros disponibles inmediatamente en la empresa, esto es, el efectivo y equivalentes de efectivo. Este enfoque provee una mejor indicación de la liquidez, solvencia y habilidad de la empresa para generar recursos enfocados dentro del capital de trabajo o recursos que no pertenecen al grupo de efectivo.

E.U.A. FAS-95

Un estado de flujo de caja debe explicar los cambios de efectivo y equivalentes de efectivo durante un periodo. El estado debe usar términos descriptivos tales como efectivo o

equivalentes de efectivo en lugar de vocablos ambiguos como fondos. El total de las cantidades de efectivo y equivalente de efectivo al inicio y al final del periodo mostrados en el flujo de caja deben ser los mismos importes subtotales mostrados en los estados de posición financiera a esas fechas.

M E X I C O: B-12

Este estado pretende proporcionar información relevante y condensada relativa a un periodo determinado, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales a los proporcionados por otros estados financieros.

El estado financiero básico muestra en pesos constantes los recursos generados o utilizados en la operación, los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.

NORMA INTERNACIONAL. IAS-7

Debe incluirse un estado de cambios en la situación financiera como parte integrante de los estados financieros. El estado de cambios en la situación financiera debe presentarse para cada periodo por el cual se presente un estado de resultados.

**TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS EN CAMBIOS DE MONEDA
EXTRANJERA.**

Los tratamientos contables relativos a monedas extranjeras pueden dividirse en dos grupos:

a-) Tratamiento general.

b-) Conversión de estados financieros en moneda extranjera a monedas del país para los efectos de consolidación y combinación, método de participación y consolidación parcial en aventuras conjuntas en subsidiarias, asociadas, afiliadas, sucursales o agencias y en general en cantidades cuyas actividades y registros son manejados en moneda extranjeras.

a-) Tratamiento general.

C A N A D A. 1650

A la fecha de la transacción, cada activo, pasivo, ingreso o gasto provenientes de una transacción en monedas extranjeras de la entidad informante debe ser convertida a dólares canadienses mediante el uso de la tasa de cambios en vigor a esa fecha, excepto cuando la transacción está cubierta, en cuyo caso se debe utilizar la tasa establecida en los términos de la cobertura.

A la fecha del balance, las partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras deben ajustarse para reflejar a la tasa vigente en la fecha del balance.

A la fecha del balance, para los activos no monetarios de la empresa que reporta y que son llevados al valor de mercado, el equivalente en dólares canadienses debe determinarse aplicando la tasa en vigor a la fecha del balance para efecto del precio de mercado en monedas extranjeras.

Una ganancia o pérdida en cambios proveniente de la traslación o vencimiento de partidas denominadas extranjeras monetarias o no monetarias manejadas al valor de mercado deben incluirse en la determinación de los resultados del periodo actual.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras de la empresa informante relacionadas con la traslación de partidas monetarias denominadas en monedas extranjeras que tienen una vida superior al siguiente año fiscal deben diferirse y amortizarse racionalmente sobre la vida remante de la partida monetaria.

E.U.A. FAS-52.

El FAS-52 incorpora el concepto de moneda funcional señalando: la moneda funcional de una entidad es la moneda del medio económico primario en que opera, normalmente es la moneda en la cual genera los gastos y las erogaciones principales.

Establece que las transacciones en monedas extranjeras son transacciones denominadas en una moneda distinta de la moneda funcional de la entidad. Las transacciones en monedas extranjeras pueden producir cuentas por cobrar y por pagar que son fijadas en términos de la moneda extranjera que debe recibirse o pagarse. Un cambio en las tasas de cambio entre la moneda funcional y la moneda en la cual es denominada la transacción aumenta o disminuye la cantidad de los flujos de efectivo en monedas funcionales diferentes a los establecidos en la transacción. Tales incrementos o decrecimientos en los flujos de efectivo en monedas funcionales son ganancias o pérdidas en transacciones con monedas extranjeras que generalmente deben incluirse en la determinación de los resultados del periodo en el cual cambian las tasas. De la misma manera una ganancia o pérdida (cuantificada de la fecha de la transacción o la del balance más reciente, el más tardío) realizadas respecto al vencimiento de una transacción en moneda extranjera generalmente se debe incluir en la determinación de los resultados del periodo en la cual la transacción debe cumplirse.

M E X I C O.

Los boletines del IMCP C-1, C-3 C-9, respectivamente de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Pasivos establecen que las partidas denominadas en monedas extranjeras se convertirán al tipo de cambio en la fecha de los estados financieros.

Dado que México lleva a cabo el registro de las transacciones contables con normas específicas para marcos hiperinflacionarios, que marca el Boletín B- 10.

NORMAS INTERNACIONALES IAS-21 y E-32.

Estos dos boletines establecen lo siguiente:

Una transacción en moneda extranjera debe, registrarse en la moneda de la entidad aplicando a la moneda extranjera la tasa de cambio existente al momento de haber efectuado la transacción o una tasa aproximada a la misma.

A la fecha de cada balance, las partidas monetarias en monedas extranjeras provenientes de las transacciones de la entidad deben reportarse al tipo de cambio a la fecha de cierre.

Las diferencias en cambios que no sean transacciones intercompañías o no provengan de una devaluación severa de la moneda extranjera provenientes del vencimiento de partidas monetarias, deben reconocerse en los resultados del periodo.

Las provenientes de partidas monetarias intercompañía que son un aumento o una deducción en la inversión neta de la tenedora en una entidad extranjera debe llevarse a los intereses de los accionistas en los estados financieros combinados o consolidados.

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Canadá, Estados Unidos e IASC mantienen reglas semejantes para la conversión de los estados financieros de subsidiarias y empresas en el extranjero, empero existen algunas diferencias en las aplicaciones particulares. México no cuenta con normas específicas para el tratamiento contable de la conversión de los estados financieros.

México utiliza procedimientos contables para marcos hiperinflacionarios coincidentes en general con las normas emitidas por IASC, en cambio Canadá y Estados Unidos observan procedimientos contables en que se ignoran los efectos de los cambios en el valor de las monedas.

C A N A D A. 1650

OPERACIONES EXTRANJERAS.

Una subsidiaria, división sucursal, aventura conjunta o entidades del mismo tipo, las cuales manejan sus registros en una moneda diferente a la moneda que utiliza la empresa que prepara los estados financieros es llamada como operaciones extranjeras.

OPERACION EXTRANJERA INTEGRADA.

Una operación extranjera integrada es aquélla cuya dependencia financiera u operación es tal, que los efectos de los cambios en los precios de las monedas es similar al

que hubiera tenido la empresa que informa si directamente hubiera llevado a cabo las transacciones.

OPERACION EXTRANJERA AUTOSUFICIENTE.

Es aquella cuyas actividades financieras y operativas son independientes de la empresa que informa, de manera tal que los cambios en los precios de las monedas se limita a la inversión neta de la empresa que informa en la operación extranjera.

Para convertir los estados financieros de moneda extranjera a dólar canadiense, existen 2 métodos que son:

- a) Método de traslación temporal.
- b) Método de tasa actual.

E.U.A. FAS-52

Este país para dictar las normas por lo que a este tema se refiere, divide su moneda en 2 tipos.

1) La moneda funcional de una entidad, es la moneda del medio económico primario en que opera, normalmente es la moneda en la cual la entidad genera gastos y eroga efectivos primordialmente.

2) La moneda de información es la moneda utilizada en la consolidación, combinación, método de participación y consolidación parcial de los estados financieros (por

ejemplo la moneda de la tenedora con relación a los estados financieros de la subsidiaria).

Existiendo una regla básica que dice que los activos, pasivos y operaciones de una entidad extranjera deben cuantificarse con la moneda funcional de la entidad.

En este país existen 2 métodos para la conversión de estados financieros y son:

A-) Método de traslación

B-) Método de remediación.

M E X I C O.

No tiene normas específicas para el tratamiento de conversión de estados financieros en monedas extranjeras a monedas nacionales, sin embargo su experiencia con los créditos de FICORCA (Fideicomiso de Cobertura de Riesgo Cambiario.) constituye una fuente de regla para otros casos.

NORMAS INTERNACIONALES IAS-21 y E-32.

Estas dos normas establecen dos tipos de conversión de Moneda extranjera y son:

- Conversión de operaciones autosuficientes.
- Conversión de operaciones integradas.

D-) ORGANISMOS PROFESIONALES

1-) INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C. (IMCP)

La primera asociación profesional denominada Asociación de Contadores Públicos, agrupo en realidad a contadores de comercio, para 1917 esta asociación contaba con 11 miembros, los cuales, en atención a sus estudios y practica profesional, recibieron más adelante el titulo de Contador Público.

El 6 de octubre de 1923 se constituyó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el antecedente del IMCP.

En 1955 el organismo vuelve a cambiar de denominación para quedar con el nombre actual: Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. En el año de 1965 el IMCP se convierte en organismo nacional, es decir regía a la profesión y agrupaba a los colegios de contadores que oficialmente se desempeñaban en el país, aunque carecía aun de reconocimiento oficial.

El IMCP se convierte en federación de Colegios de Profesionistas en el año de 1977, con lo cual sus pronunciamientos sobre la actuación profesional de sus integrantes, tenia ya el reconocimiento del Estado.

El IMCP, de acuerdo a su naturaleza, carece de fines de lucro y, conforme a sus estatutos, ni el IMCP ni sus federadas pueden realizar, patrocinar o intervenir en ninguna actividad politica o religiosa.

Tiene como meta fundamental agrupar a todos los contadores públicos del país cualquiera que sea su area de ejercicio profesional, el IMCP no afilia directamente, sino lo hace a través de sus federadas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Uno de los principales objetivos del IMCP es la implantación de normas de conducta y actuación profesional para el propio Instituto, sus socios y sus asociaciones federadas, las cuales se conocen con el nombre de Disposiciones Fundamentales. Este Instituto cuenta con 50 Colegios federados actualmente.

Uno de los federados del IMCP, que es el más importante en el D.F., es un organismo que agrupa a la mayor parte de los Contadores Públicos del D.F. y área metropolitana. Este colegio se fundó en 1949, por un grupo de 200 colegas, actualmente agrupa a más de 6,500 contadores públicos.

2-) ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL D.F. A.C.

La asociación Mexicana de Contadores Públicos es un colegio profesional que opera en el D.F. bajo la forma de asociación civil, se funda el 15 de Septiembre de 1972. Una característica básica de esta asociación, lo es el hecho de no estar afiliado al IMCP, sino que por el contrario, opera de manera independiente afiliado a una federación que agrupa a otras asociaciones del territorio nacional, siendo su ubicación en Tijuana, y su denominación FEDERACION NACIONAL DE LA ASOCIACION MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

Esta Asociación que se encuentra ubicada en el D.F., puede decirse que es la competencia del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. en el Distrito Federal, cuenta con su propio Código de Etica Profesional, y sus propios objetivos.

No es muy conocida esta Asociación, cuenta en la actualidad con apenas 2,024 socios, y tienen sus oficinas ubicadas en Durango # 209 3er Piso Col. Roma.

Y puede ser otra opción que tienen los Licenciados en Contaduría para asociarse a un colegio.

C O N C L U S I O N

La practica contable nace cuando existen en el mundo dos o más personas, que puedan realizar transacciones económicas, por que una sola persona no puede comprarse ni venderse asi misma, necesita forzosamente de otra persona, al principio éstas transacciones eran a base de intercambio o trueque, posteriormente con la evolución, surgió la moneda como en nuestros días la conocemos.

El Licenciado en Contaduría dependiente o independiente mantiene siempre una autorregulación importante en todos sus actos, evidencia de ello es el Código de Etica Profesional, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En referencia a los tipos de servicios que este profesionista puede prestar, en mi opinión solamente son de dos tipos en forma dependiente y en forma independiente y en donde cualquiera de los dos tiene múltiples obligaciones a satisfacer , y un código en el cual regula sus acciones.

La formación de nuestra profesión es muy joven comparada con otras profesiones, pero también es muy vieja tomando en cuenta a la informática que día a día va en ascenso y que es una de las profesiones a la cual debemos estar ligados para minimizar el trabajo, y aprovechar esos beneficios al máximo.

La formación del Licenciado en Contaduría no termina en la Universidad, al contrario es cuando se empieza a conocer las diferentes opciones que se tienen para proseguir con el camino de nuestra profesión, es el comienzo del ejercicio profesional, donde elegimos que área o que servicio profesional vamos a desempeñar pero siempre ofreciendo un servicio digno de nuestra profesión, y el único que podrá evaluar la calidad de nuestros servicios es el cliente.

El crecimiento y desarrollo de la profesión ha sido muy notable en los últimos años, esto es debido al desarrollo económico que ha tenido nuestro país, y que este desarrollo va en aumento con el ya aprobado Tratado de Libre Comercio por lo que debemos estar preparados para ofrecer mejores servicios.

El Tratado de Libre Comercio va generar nuevas necesidades por partes de las entidades y el Licenciado en Contaduría hacer frente a esas necesidades.

El Licenciado en Contaduría al intervenir de cualquier manera dentro de una entidad deberá de estar conciente de que debe ofrecer un mejor servicio, debemos de capacitarnos constantemente, para ofrecer un servicio con calidad y que este sea una acción permanente.

B I B L I O G R A F I A

Origen y evolución de la Contabilidad.

C.P.Federico Gertz Manero

México, D.F., Edit. Trillas, 1a ed. 1992

Campo de actuación profesional del Contador Publico en

México

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

México, D.F., Edit. IMCP, 2a ed. 1984

Introducción a la Contaduría.

C.P.Enrique Paz Zavala

México, D.F., Edit. Ecasa, 3a ed. 1990

La Profesión Contable Selección y desarrollo

C.P. Arturo Elizondo López

México D.F., Edit. Ecasa, 4a ed. 1987

Proceso Contable 1

C.P. Arturo Elizondo López

México, D.F., Edit. Ecasa, 1a ed. 1992

Proyección Social del Contador Publico

C.P.Jose de Jesús Vazquez Bonilla

México, D.F., Edit. IMCP, 2a ed. 1989

Conoce las Auditorías

C.P. Juan Ramon Santillana Gonzalez

México D.F., Edit. Ecasa, 5a ed. 1992

El Contador Publico en México sus Principales Actividades

C.P. Jaime Ceballos Huerta

México D.F., Edit. Pac, 1a ed. 1992

Las Nuevas Dimensiones del Contador Publico

C.P. Luis Ruben Picazo Manriquez

C.P. Fabián Martines Villegas

México D.F., Edit. MacGraw-Hill, 1a ed. 1992

Código de Etica Profesional

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

México D.F., Edit. IMCP, 1979

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

México D.F., Edit. IMCP, 7a ed. 1990

Normas y Procedimiento de Auditoría

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

México D.F., Edit. IMCP, 13a ed. 1993

México Frente al Acuerdo de Libre Comercio Alternativas para
el Futuro

Sidney Weintraub

México D.F., Edit. Diana, 2a ed. 1991

Norma de Contabilidad Financiera Comparada

C.P. Javier Cocina Martines

Irma Terrón Gonzalez

México D.F., Edit. IMCP, 1a ed. 1992

Problemas de la Información de Contabilidad de Sociedades
Anónimas

C.P. Javier Cocina Martinez

México D.F., Edit. IMCP, 1a ed. 1991

El Consejo de Administración y el Comisario Profesional

C.P. José Carlos Cardosa C.

México D.F., Edit. IMCP, 1a ed. 1992